Manual de formación

Género y desarrollo local

EN PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN

Manual de formación

Género y desarrollo local

EN PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN

4

MANUAL DE FORMACIÓN GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL EN PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN

El Manual de formación **Género y desarrollo local en procesos de reconstrucción** forma parte del proyecto *"Fortalecimiento de capacidades de mujeres y sus organizaciones sociales de cinco distritos de la provincia de Yauyos afectadas por el terremoto"* ejecutado por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AEITI) con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Parque Hernán Velarde Nº 42, Lima 1
Teléfonos: (01) 433 2765 / 433 1457
Fax: (01) 4339500
postmaster@flora.org.pe
www.flora.org.pe
Lima – Perú

ISBN:

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°

Programa de participación política y descentralización
Elaborado por:
Diana Miloslavich Túpac
Diana Párraga Gamarra
Lidia Sihuacollo Mamani

Revisión de textos
Amanda Bravo

Diseño e impresión:
Ymagino publicidad

Lima, septiembre 2009.

ÍNDICE

1 Presentación
2 Guía Metodológica
3 Las sesiones
4 Recomendaciones
5 SESIÓN 1. Autonomía y el cuerpo político de las mujeres
6 SESIÓN 2. Derechos humanos, democracia y ciudadanía de las mujeres.
7 SESIÓN 3. Participación política de las mujeres
8 SESIÓN 4. Desarrollo local con equidad de género
9 SESIÓN 5. Otro mundo es posible, si lo construimos con las mujeres. Reconstrucción después del terremoto
10 SESIÓN 6. Vigilancia ciudadana: caso práctico
11 Bibliografía
12 Anexo

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AEITI) ejecutamos el proyecto **"Fortalecimiento de capacidades de mujeres y sus organizaciones sociales de cinco distritos de la provincia de Yauyos afectadas por el terremoto"**

PRESENTACIÓN

Dentro de este proyecto, se implementó el **Programa de formación**, **género y desarrollo local en procesos de reconstrucción.** El proyecto se estructuró en 6 módulos presenciales en el que fue fundamental la participación de lideresas de organizaciones sociales y regidoras de Huantan, Colonia, San Pedro de Pilas, Quinocay, Quinches y Ayaviri en Yauyos.

Participaron en esta iniciativa: Lidia Sihuacollo, Flor Curo, Diana Párraga, Nancy Melgar, Noemí Delzo y Milagros Hervacio. Contamos con el apoyo de Maxi Ortega de AIETI y con el apoyo fundamental del alcalde provincial de Yauyos, Diómedes Dionisio Inga y los alcaldes distritales.

Impactadas por el sismo de agosto del 2007, nos presentamos al concurso de AECID para trabajar en una de las zonas del desastre. Elegimos Yauyos por ser un área con pocos recursos institucionales y de cooperación. Cuando llegamos no encontramos otras intervenciones. Esperamos haber colaborado con nuestra presencia y ganas de trabajar con las mujeres de Yauyos.

Este módulo es un aporte para darle un enfoque de género al trabajo del desarrollo local en procesos de reconstrucción. Estamos convencidas de que una de las razones de la prevalencia de la pobreza y las desigualdades tiene que ver con la falta de enfoques apropiados. Es lamentable que aún en nuestro país no se reconozca el papel de las mujeres y su impacto diferenciado en los desastres naturales. Hay poca inversión en las mujeres, cuando son ellas las que de manera más efectiva afrontan los desastres.

Diana Miloslavich Túpac
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

GUÍA METODOLÓGICA

¿A quién está dirigido el módulo?

Este material ha sido elaborado para mujeres de organizaciones sociales. Es de utilidad formativa: los textos y la estructuración de contenidos están adaptados para el logro de los objetivos de este módulo.

¿Cuáles son los objetivos del módulo?

- Desarrollar capacidades en las mujeres de organizaciones sociales para su incorporación y participación en los diversos procesos de participación local.
- Incidir en establecer mecanismos de participación de las mujeres en procesos de toma de decisión local.

¿Cómo está organizado?

Este modulo está organizado en 6 sesiones, que forman parte del Programa de Formación: Escuela de formación en liderazgo, cultura de derechos, fortalecimiento de la participación ciudadana y gestión local en el marco del procesos de reconstrucción en siete distritos de la provincia de Yauyos: Ayavirí, Colonia, Huantan, Quinches, Quinocay, San Pedro de Pilas y Yauyos.

SESIÓN 1
Autonomía y el cuerpo político de las mujeres

SESIÓN 2
Derechos humanos, democracia y ciudadanía de las mujeres.

SESIÓN 3
Participación política de las mujeres

SESIÓN 4
Desarrollo local con equidad de género

SESIÓN 5
Otro mundo es posible, si lo construimos con las mujeres. Reconstrucción después del terremoto

SESIÓN 6
Vigilancia ciudadana: caso práctico

LAS SESIONES

Para la aplicación de las sesiones se requieren tener las siguientes condiciones previas:

Contextualización

Es importante realizar una previa exploración de los niveles de escolaridad del grupo que participará de la sesión y las preferencias de formas de aprendizaje, que nos pueda servir de base para los ejercicios sobre los temas de formación. Es importante identificar las capacidades de comunicación que han desarrollado: en qué idioma se expresan mejor y cuál es su historial de participación social previa.

Constructivista:

Es importante recuperar los saberes y experiencias previas de las mujeres o de las comunidades participantes de los talleres, valorar su historia y rescatar el aporte de las mujeres. El aprendizaje es un proceso activo de asociación y construcción (J. Bruner), cada persona recontextualiza según su historia y esquemas de aprendizaje previos. Agregamos a esto el papel que las emociones y sentimientos juegan en la fijación de aprendizajes.

Vivencial

Buscamos empezar por estructuras o patrones donde los conocimientos cobran sentido de vida; realizamos ejercicios que promuevan confianza; en los cierres es importante generar síntesis de aspectos clave para la apropiación personal de las participantes (preguntar qué se hizo, qué sintieron y qué aprendieron) las definiciones o los conceptos. El ambiente y espacio deben ser propicios para el aprendizaje, movilizando hacia la disposición de aprender. Esto implica una secuenciación específica, que en nuestra propuesta pasa por lo corporal.

Participativa y colaborativa en los aprendizajes:

Nuestra metodología está adaptada para que cada persona realice un esfuerzo para su aprendizaje, "descubrir" lo que le ofrece en contenido y establecer relaciones y conclusiones propias; los ejercicios permiten ese descubrimiento. Existen espacios con preguntas guía para que se vayan dando las propias respuestas; también se ha previsto la organización de grupos de trabajo para reforzar el aprendizaje con tareas durante el taller.

Orientada a la acción práctica:

La aplicación de cada sesión no sólo está dirigida al conocimiento intelectual, hemos pensado en herramientas pertinentes generadas desde las mujeres participantes; para ello se toma como fuente y objeto de trabajo el contexto específico donde se encuentran y van a desarrollar sus aplicaciones posteriores a los talleres.

Intercultural

Se genera diálogo de saberes, se ha procurado el rescate de lo propio y la negociación cultural con los aportes de las otras culturas y ciudadanías (incluido el tema de género).

Modular

Este material no necesariamente es secuencial ni acumulativo. Puede trabajarse independientemente por sesiones.

Cada sesión la hemos diseñado con la finalidad de pasar por la individualidad de las participantes, la relación de las mujeres con la comunidad inmediata y por la relación con el contexto social más amplio y el medio ambiente (enfoque sistémico).

Nuestra propuesta ética y la transversalización de los ejercicios propuestos, buscan la convergencia de las aspiraciones, intereses y deseos de las mujeres y nuestra apuesta institucional.

Hemos utilizado extractos de material bibliográfico sólo en los puntos más pertinentes, para trabajarlos en los ejercicios de taller y de esa manera no recargar el diseño del procedimiento de aprendizaje.

Es necesario, tener un equipo de facilitación de las sesiones, y no sólo una persona facilitadora a cargo de todo el trabajo; especialmente cuando son grupos grandes y se requiere apoyo para la comprensión y desarrollo de los ejercicios propuestos en sub-grupos. Estas personas también tendrían que llevar las memorias de los trabajos de grupo.

RECOMENDACIONES PARA LAS FACILITADORAS

El *Manual de de Formación Genero y Desarrollo Local en procesos de Reconstrucción* que proponemos es una guía que puede ser adaptada a cada realidad. Dependerá de las facilitadoras que esa adaptación sea lo más fructífera y acorde a los requerimientos y expectativas de las participantes.

Una facilitadora debe contar con las siguientes capacidades:

- Mantener un trato respetuoso y horizontal
- Cumplir con el horario establecido
- Promover la participación de todas
- Respetar las diferentes opiniones
- Respetar las opiniones e ideas de las participantes
- Ser flexible y creativa

Generalmente, las mujeres que participan de los talleres de capacitación llevan a sus hijos/as menores. Tratemos de habilitar un espacio separado para que ellas/os jueguen y se entretengan mientras sus madres participan.

Para los talleres recomendamos un lugar adecuado para desarrollar el programa de formación, de preferencia un local que disponga de varios salones o ambientes, para trabajar en grupos y hacer actividades recreativas y, si fuera posible, se debe contar con un equipo de sonido y micrófonos.
Para desarrollar un mejor aprendizaje y una buena convivencia en el transcurso del desarrollo del Manual de Formación, elaboraremos de maneja conjunta nuestras "normas internas de convivencia". Mediante lluvia de ideas iremos proponiendo algunas reglas; de ese modo iremos construyendo nuestras normas.

Aquí algunas ideas que podemos proponer:

- Ser puntuales.
- Estar presentes durante toda la sesión del módulo.
- Apagar los celulares o mantenerlos en vibrador.
- Cumplir con los horarios establecidos.
- Trabajar en equipo.
- Estar atentas y evitar las conversaciones y/o murmullos durante las exposiciones e intervenciones.

Las normas de convivencia serán el referente para el desarrollo de los demás módulos. Debemos colocarlas en un lugar visible durante todo el proceso o desarrollo del programa de formación.

SESIÓN 1

Tema:

AUTONOMÍA Y EL CUERPO POLÍTICO DE LAS MUJERES

Tiempo: 3 horas 15 minutos

Objetivos del aprendizaje

1.
Reconocer su identidad de mujer a partir de su historia personal y colectiva como actoras sociales y políticas.

2.
Conocer el concepto y el ejercicio de la autonomía en la vida de las mujeres para su desarrollo, incentivando el "ser para sí mismas y no para los demás" con el objetivo de generar espacios en los que las mujeres puedan actuar para ellas mismas y lograr poder-empoderamiento.

3.
Reflexionar sobre el cuerpo de las mujeres como un "lugar político" un campo "dotado de ciudadanía" y por lo tanto de derechos, en contra de los patrones culturales patriarcales, resaltando la importancia de la lucha por lograr la libertad de decidir.

Ejercicio 1.

LA PRESENCIA DE LAS MUJERES YAUYINAS EN LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD

- Realizamos una lectura compartida de *La historia de la provincia de Yauyos*

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE YAUYOS

El territorio de la Provincia de Yauyos fue el centro de la gran cultura regional de Yauyos, cuyo apogeo corresponde a la época pre-inca y estaba organizada en ayllus y etnias menores cuya virtud se sustentaba en la organización, dominación y máximo provecho económico del espacio geográfico y sus componentes. En el periodo pre-inca, estuvo conformado por los cuatro ayllus: Ñawpawasi, Wakashurcu, Latashwasi, Ampawasi, asentados en la parte alta de ambas márgenes del río Llongote que actualmente pasa por el centro de la ciudad. Después de la conformación de la alianza Yawyu Inca Ñapawasi que era la capital de la Nación Yawyu preinca, en la época inca, se convirtió en sede de Hatun Yawyu con el nombre de Ñawpawasi, fortaleza del último jefe supremo de Yawyu: Wayllaq Uma Ñawpis, sometido por Pizarro durante la invasión española, en 1534. Según las evidencias arqueológicas, en Ñawpawasi coexistieron tres culturas: la pre-inca, la inca y la española.

Con la conquista española se constituye el Corregimiento de Yauyos, a cargo de Dávila Briceño, quien reporta la creación de reducciones indígenas sobre las etnias de Allauca, Picamarán, Tupe, Pampas, Cusi, Huantán, Laraos, Miraflores y Vitis. En 1573, durante el Gobierno del Virrey Don Francisco de Toledo, conde de Oropesa, don Lorenzo de Figueroa conforma una organización colonial con el fin de sistematizar la cristianización.

En esta época se efectúa el traslado de los pobladores de la ciudad fortaleza de Ñawpawasi al lugar denominado Uqupampa, sitio que ocupa actualmente la cuidad de Yauyos, capital de la provincia. Igualmente sucede con otras poblaciones incaicas, que

son bajadas de las cumbres a las quebradas o faldas abrigadas. La congregación de frailes dominicos obligó a los nativos a ser evangelizados y a trasladar la ciudadela de Ñawpawasi a la nueva "ciudad de cristianos" ubicada en el paraje de Uqupampa o Yawya-uqu. En igual forma trasladaron la capilla de Ñawpawasi a la actual iglesia y redujeron a los ayllus confederados.

En 1586 el Virrey Don Fernando Torres de Portugal nombra al primer corregidor de Yauyos, don Diego Dávila Briceño, quien efectúa la demarcación territorial de Yauyos con los siguientes límites:

Por el Norte: con el Hanan Yauyos (hoy las provincias de Huarochirí y Canta).

Por el Sur: con Nazca y Paracas (departamento de Ica).

Por el Este: con los Huancas y los Poqras (departamentos de Junín y Huancavelica).

Por el Oeste: con los Yungas (Huarco, Cañete y Pachacámac).

En 1589 una peste de sarampión y de viruela se extendió por toda la costa y sierra desde Lunahuaná hasta Supe; factor de determinaría la disminución de la población yauyina, dado el contacto con los europeos, ya que los nativos se encontraban indefensos ante estas nuevas enfermedades. En 1650 es separado Huarochirí, constituyéndose en distintos corregimientos. En 1784, siendo Virrey Don Teodoro de Croix, pertenece a la Intendencia de Lima con el nombre de Partido de Yauyos.

Ya en la república, se crea la Provincia de Yauyos, sobre las antiguas reducciones. Se crearon los distritos de Yauyos, Pampas, Huangascar, Viñac, Ayaviri, Huañec y Tauripampa, que posteriormente dieron origen a otros más.

La provincia de Yauyos, fue creada por decreto del generalísimo Don José de San Martín el 4 de agosto de 1821, formando parte del departamento de Lima con los distritos: Yauyos, Ayaviri, Huañec, Laraos, Omas, Tauripampa y Viñac.

Fueron también creados es esta época, pero pertenecientes a la provincia de Castrovirreyna los distritos: Pampas y Huangáscar, que, sin embargo fueron anexados a Yauyos por decreto del 16 de febrero de 1866 y por ley el 25 de octubre de 1898. El decreto de San Martín fue ratificado por ley del Congreso, dada el 2 de enero de 1857. Luego se crearían los demás distritos. En la actualidad, hay un total de 33 distritos políticos, que comprenden 60 comunidades campesinas y, en muchos casos, una comunidad coincide territorialmente con el distrito.

Al término de la lectura, la facilitadora preguntará al grupo: ¿Cómo se "hace historia"?, ¿A quiénes se recuerda en "la historia"? y ¿Qué se transmite en la historia?, ¿Cómo se hace historia desde la vida cotidiana? A partir de las respuestas, se reflexiona sobre por qué las mujeres suelen quedar ocultas de la historia oficial.

Ejercicio 2.

¿CÓMO SOMOS Y QUÉ HACEMOS LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN NUESTRA COMUNIDAD?

- Dividimos a las participantes en dos grupos. Cada grupo va a realizar el ejercicio de identificar las diferencias entre el ser mujer y el ser hombre.
- Si las participantes tienen buen dominio de la escritura, entregamos cartulinas de dos colores: uno color para las preguntas correspondientes a mujeres y otro para las correspondientes a los hombres. Si las participantes no tienen un buen dominio de la escritura, hacemos que a través de dibujos respondan a las preguntas solicitadas. Indicamos que escriban o dibujen características para cada pregunta:

Grupo1:

¿Cómo son las mujeres en nuestra comunidad?

¿Qué actividades hacemos las mujeres en nuestra casa y en nuestra comunidad?

Grupo 2:

¿Cómo son los hombres en nuestra comunidad?

¿Qué actividades hacen los hombres en la casa y en nuestra comunidad?

Reflexión

Seguramente en esta actividad aparecerán las diferencias de género. Revisamos en conjunto qué cosas han aparecido en las respuestas y las vamos agrupando por similitudes. Y reforzamos con la siguiente información:

Cuando hablamos de **género**:

- Nos referimos a determinadas características y comportamientos que tienen mujeres y hombres que nos han sido enseñados desde que hemos nacido.
- Todo lo que aprendemos desde que nacemos, relacionado a cómo debemos pensar, sentir y actuar según seamos mujeres o hombres.
- Estos aprendizajes están marcados por relaciones de poder de un sexo sobre el otro y que, en nuestra sociedad, legitiman situaciones donde las mujeres no pueden ejercer autonomía para decidir de manera libre. Esto está en contraposición con los desarrollos de nuestra sociedad, porque ahora las leyes hablan de igualdad de las personas, no importa si son hombres o mujeres.

- Se ha "naturalizado" lo que hacen las mujeres y los hombres, y esto es una *construcción social*. Desde la infancia se nos dice qué debemos hacer por ser niñas: jugar con muñecas, jugar 'a la comida'. No se nos enseña a 'jugar a ser corredores' o a jugar con camiones.

En base a esta información revisemos las respuestas que ya hemos agrupado:

- ¿Por qué será que las mujeres en nuestra comunidad tenemos que hacer las tareas de la casa y no los hombres?
- ¿Qué pasa si nadie hace las tareas de la casa?
- ¿Por qué será que los hombres tienen más cargos como autoridades de la comunidad y las mujeres no?
- ¿Por qué cuando las mujeres trabajamos fuera de nuestra casa o llegamos a ser autoridades también se espera que atendamos la casa, a la pareja, a las hijas e hijos, y a nuestras madres y padres ancianos e incluso a los de nuestra pareja?
- ¿Por qué cuando se necesita ayuda en las labores de la casa la mayoría de veces les pedimos a las hijas que nos ayuden y no a los hijos?

Ejercicio 3.

LA DANZA DE LOS ROLES DE GÉNERO DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN EL ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO

Pedimos a las mujeres que organicen entre todas la representación de la siguiente fiesta típica la provincia de Yauyos:

FIESTA DE LIMPIA-ACEQUIA

Antecedentes:

Esta fiesta-faena, llamada en quechua 'cequia-ashpi' *(yarqa-aspiy)*, es una costumbre que se mantiene desde épocas pre-incas, ha ido variando paulatinamente y más aún con la llegada de los españoles y sus usos religiosos. Sobre su origen hay muy poca información, pero cuentan que en el antiguo y originario pueblo de Sinchimarca[1] se realizaban rituales y cultos al agua con el fin de obtener buenas cosechas durante el año; otra explicación de la existencia de esta fiesta es que en varios lugares, a lo largo del recorrido de las acequias, sus bordes se derrumbaban una y otra vez; cansadas/os, después de muchas faenas, no lograban hacer pasar el agua para que llegue al pueblo: entonces se organizaron de manera que mediante trabajos comunales quede limpia la acequia principal, "fuente de vida" del pueblo.

También hay quienes refieren que los primeros asentamientos de los pobladores/as de la provincia de Yauyos, estuvieron ubicados estratégicamente en las cumbres de los cerros. A su vez, cada acequia tenía su huaca, personificada en piedras que eran 'guardianes del agua'.

Aunque es una fiesta tradicional yauyina, varía, según el distrito, en aspectos de duración, calendarización, tipo de comidas, costumbres, etc.).

Esta fiesta de cada año cuenta con mayordomos, que fungen de 'juez de agua' y dos 'principales'.

1 Sinchimarca, hoy conocido como el distrito de Laraos, en la provincia de Yauyos.

FIESTA DE "LIMPIA-ACEQUIA":

A las 8 de la mañana, los mayordomos y los hombres del pueblo, acompañados por una orquesta típica (flauta, violín y arpa) que interpreta la ancestral música, marchan a la Toma Grande (manantial principal) que riega los cultivos de panllevar del distrito.

Tras breves descansos llegan al manantial principal, donde se realiza el acto ceremonial del *ancusho* o pago a los Apus (consiste en enterrar licor, coca, cigarro), amos y señores de los andes, para que no falte agua en la zona y para lograr buenas cosechas.

Luego los mayordomos, luciendo varas (tawna) de madera ordenan a los hombres del pueblo iniciar el trabajo de limpiar todo el recorrido de la acequia, con sus lampas y hoces. Durante la jornada de trabajo, los hombres beben licor, cuentan chistes y se hacen bromas entre ellos; a veces hay peleas y discusiones por algunos que ya están mareados.

Se termina la limpieza de la acequia, por lo general, hacia las 2 o 3 de la tarde y todos van al lugar de costumbre[2] a esperar a las esposas que vienen con la comida.

Por otro lado, las mujeres desde temprano están cocinando en sus casas las shacta (comida típica: papa, camote, habas, oca, carne de res asada, pollo o cuy, la tortilla, queso colorado, humita y la huatia de calabaza). Esto debe estar listo para el mediodía, para llevar la comida al lugar determinado para el almuerzo.

Una vez reunidos hombres y mujeres en el lugar, los mayordomos hacen con un mantel una mesa al costado de la acequia, pasan lista, las mujeres ponen sus mantas o manteles en el lugar asignado y colocan los alimentos. Los y las comensales se ordenan según el lugar designado por familia, almuerzan y también toman chicha de maíz morado, chicha de jora y el *chamis*, preparado y llevado por las mujeres. La comida es convidada entre todos los asistentes y el encargado de realizar esa tarea es un '*negrito*' (hombre o mujer vestido con máscara, pantalón oscuro, casaca grande y chicote).

Al finalizar todos recogen la mesa y al son de la banda regresan al pueblo bailando y flameando la bandera de su acequia.

2 Lugar de costumbres: sitio designado para almorzar.

Luego se realiza una presentación utilizando la metodología multigrama[3] con tarjetas de los siguientes conceptos:

Espacio público:

Es el espacio social, las actividades que se realizan en la comunidad, el trabajo, el gobierno local.

Espacio privado:

Es el espacio familiar, del hogar, de la pareja, los hijos, los abuelos, hermanos y otros miembros.

Rol productivo:

Realización de tareas para la producción y venta de servicios o de productos. Es pagado. Se desarrolla en el *espacio público* (aunque en algunos casos las mujeres lo desarrollan en su espacio privado).

Rol reproductivo:

Es la reproducción biológica (tener hijos/as) y todas las actividades que garantizan el bienestar de las personas que forman parte del hogar. No es pagado. Se desarrolla en el *espacio privado*.

Rol comunal:

Actividades que se realizan para aportar al desarrollo de la comunidad o de la organización. Se realiza en forma voluntaria. No es pagado. Se desarrolla en el espacio público.

Rol feminista:

Actividades que las mujeres realizamos para tomar conciencia de nuestros derechos y como ejercerlos.

A continuación conformamos 2 grupos de trabajo para trabajar una matriz donde se pueda identificar los roles de las mujeres y hombres que hemos representado en la "fiesta del limpia-acequia". Para ello distribuimos la matriz -elaborada con papelógrafos- con las siguientes preguntas orientadoras:

¿Qué hacen las mujeres? **¿Qué hacen los hombres?**

ACTIVIDADES Y ROLES DE GÉNERO		
Rol productivo y de servicios	**Rol reproductivo**	**Rol comunal**
Se paga dinero a cambio de realizar la actividad.	No se paga a cambio de realizar la actividad.	No se paga a cambio de realizar la actividad.
Espacio público	Espacio privado	Espacio público

3 Exposición de ideas mediante el uso de tarjetas (cartulinas cortadas).

Luego de haber terminado el trabajo en grupo, debemos generar la reflexión de las participantes con las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles roles tienen más importancia y por qué?
- Es probable que como producto de esta actividad se visualice la recarga de actividades que tenemos las mujeres, lo que en adelante denominaremos 'la triple jornada laboral' que significa cumplir tres roles: el productivo, el reproductivo y el comunal.
- ¿Qué formas de relación de poder se generan entre mujeres y hombres? ¿Quién "manda" y quién "obedece"?
- Se pide que cada grupo represente, a través de una dramatización, las formas del ejercicio de poder en la comunidad o en el hogar. La historia debe reflejar cómo me siento y proponer una solución frente a una situación en desventaja.
- Realizar un ejercicio rápido de ¿cuánto cuesta el trabajo de las mujeres en el hogar?

Para terminar este ejercicio, pedimos a las mujeres que vuelvan a representar la "fiesta-acequia", pero esta vez cambiando todo los roles que ellas consideren necesarios. De esta manera crean una 'nueva danza' distribuyendo el trabajo de manera más equitativa.

Reflexión

Utilizamos la matriz trabajada para reflexionar sobre las diferencias en las actividades que la sociedad asigna a las mujeres (no remuneradas y que se realizan dentro del espacio privado o familiar) y las que les asigna a los hombres (remuneradas y efectuadas en el espacio público).

Luego empezamos a realizar las siguientes preguntas, que podemos complementar con otras o modificarlas según se presente el diálogo con los grupos participantes:

- ¿Cuál es el *valor* de las mujeres dentro de nuestra comunidad?
- ¿Cómo me gustaría que fuera mi vida?
- ¿Qué me gustaría cambiar de mi actual relación de pareja?
- Si yo ganara mi propio dinero, ¿de qué maneras cambiaría mi vida?
- ¿Qué significa ser una persona AUTÓNOMA?

- ¿Cómo sería la vida en nuestra comunidad si las mujeres fuéramos las autoridades?
- ¿Cómo imaginamos que sería una organización política de sólo mujeres?
- ¿Cuál(es) sería(n) mi(s) beneficio(s) personal(es) si yo participara en esa organización política?
- ¿Qué beneficios habría para nuestra comunidad con nuestra participación en el gobierno local y comunal?
- ¿Qué nos falta para cambiar nuestra situación actual para participar en el gobierno local y comunal?

Vamos apuntando y agrupando en un papelógrafo todas las respuestas que las mujeres van dando por cada pregunta realizada.

A partir de las comprensiones que generamos en el grupo con las preguntas anteriores, organizaremos las respuestas en las categorías: ***autonomía económica, política, sociocultural, y física*** (o corporal), explicando de manera sencilla esas esferas de la sociedad, su interconexión y la importancia de ellas en la vida cotidiana de las mujeres:

AUTONOMÍA POLÍTICA:

Es poder participar y decidir en los espacios donde se tomen decisiones sobre las políticas públicas locales para dar soluciones a las demandas de las mujeres de nuestra comunidad.

AUTONOMÍA ECONÓMICA:

Poder acceder al bienestar a través del trabajo remunerado en igualdad de condiciones y no como hasta ahora se viene realizando. Las mujeres recibimos un pago menor al hombre cuando vamos a trabajar a la chacra por un día de jornal.

AUTONOMÍA FÍSICA Y SICOLÓGICA:

Vivir una vida libre de cualquier tipo de violencia, tanto en el espacio privado como público, poder decidir sobre nuestro propio cuerpo, tener acceso a información sobre nuestros derechos reproductivos y sexuales.

AUTONOMÍA SOCIAL Y CULTURAL:

Se expresa en el reconocimiento de las diferencias y diversidades étnicas culturales, sexuales, de géneros; el derecho a la no discriminación étnico-racial, sexual; el derecho a un estado laico y una cultura secular[4] que no esté influenciada por ningún credo religioso.

Organizamos cuatro grupos (uno por cada categoría enunciada) para que las mujeres elaboren un símbolo corporal, gráfico o de otra naturaleza, que les permita recordarlos más fácilmente y puedan ser empleados en los ejercicios siguientes. Puede darse algún ejemplo de estas posibles simbologías, si se considera pertinente.

4 El término ha servido para designar la pérdida de propiedades de la iglesia católica y su paso a manos del Estado o de la sociedad civil.

Ejercicio 4.

PODER Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

Conformamos dos grupos de trabajo y se entrega a cada grupo cuatro tarjetas con los conceptos de las cuatro autonomías trabajadas, a las que se les habrá agregado los símbolos elaborados por los grupos, y se les pide a las mujeres que ordenen las tarjetas según la importancia que ellas crean que cada autonomía tiene. Es decir, la primera tarjeta será la más importante y así de manera sucesiva. Luego de revisar el trabajo de los grupos. La facilitadora deberá explicar el siguiente diagrama:

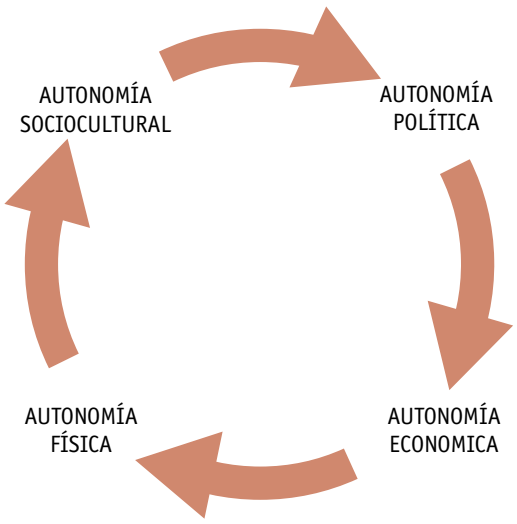

DIAGRAMA QUE COMPONE LA AUTONOMÍA EN VIDA DE LAS MUJERES

La reflexión debe estar dirigida a resaltar que la **autonomía política** difícilmente puede ser ejercida por las mujeres si no logran al mismo tiempo desarrollar la dimensión de su **autonomía económica**, la exigencia de acceso al trabajo remunerado de manera igualitaria, recuperar su dimensión reproductiva y el aporte de las mujeres a ella. Sin embargo, la falta de ***autonomía económica*** pone tensiones y límites a la autonomía física, y lleva a las mujeres, por ejemplo, a aceptar situaciones de violencia y exclusión por la falta de trabajo remunerado, o porque no tienen acceso a la propiedad de la tierra o de la casa. La lucha contra la violencia de la mujer es también una lucha por la autonomía.

Igualmente, ***la autonomía física*** **y sicológica** es una dimensión fundamental de los derechos ciudadanos al afirmar el derecho a la integridad física del propio cuerpo, a una vida sin violencia, a la capacidad de decidir sobre asuntos que tienen que ver con su propio cuerpo, como por ejemplo, tener acceso informado a los derechos reproductivos, incluyendo la posibilidad de elegir tener hijos o no, hacerse un aborto, y reconocer e informar sobre los derechos sexuales de las personas, incluyendo el derecho al placer sexual.

Todas estas dimensiones de la autonomía, para consolidarse como práctica democrática, requieren también el desarrollo de un marco socio-cultural capaz de generar los horizontes democráticos necesarios para ampliar los márgenes de decisión y de libertad: ***la autonomía sociocultural*** que se expresa en el reconocimiento activo de las diferencias y diversidades étnico-culturales, sexuales, de géneros; el derecho a la no discriminación étnico-racial, sexual; el derecho a un estado laico y una cultura secular. Lograr la autonomía de los sujetos supone impulsar procesos de individuación que destierren las visiones tutelares que acompañan nuestros sistemas políticos y sociales.

Ejercicio 5.

EVALUACIÓN DE LA SESIÓN

Colocamos en un papelógrafo la silueta de una mujer con características de la zona y se trabajamos tres preguntas movilizadoras con el grupo: ¿Qué aprendí? ¿Cómo me sentí? ¿Qué me comprometo a realizar de aquí en adelante? Se reparte tres papeles de colores para que en cada papel cada participante pueda escribir las respuestas o expresarse mediante un dibujo, color o símbolo, luego se pide que peguen cada papel dentro de la silueta.

Las respuestas a ¿qué aprendí? se colocan en la cabeza de la silueta.

Las respuestas a ¿cómo me sentí? se colocan en el corazón de la silueta.

Las respuestas a ¿qué me comprometo a realizar de aquí en adelante para mejorar mi autonomía como mujer? se colocan en las manos o piernas.

GUÍA METODOLÓGICA

SESIÓN 1: Autonomía y El cuerpo político de las mujeres			
Momento	**Metodología**	**Materiales**	**Tiempo**
Inscripción de participantes Entrega de materiales	Recepción de participantes.	▪ Lista de asistencia ▪ Lapiceros ▪ Carpeta de materiales	15′
Presentación de los objetivos de aprendizaje	Exposición dialogada.	▪ Tarjetas de cartulina ▪ Plumones ▪ Masking tape	20′
Ejercicio 1. Presencia de las mujeres yauyinas en la historia de la comunidad.	**Lectura compartida:** Historia de la Provincia de Yauyos. Análisis de grupo.	▪ Hoja de lectura	25′
Ejercicio 2. ¿Cómo somos y que hacemos las mujeres y hombres en nuestra comunidad?	Trabajo de grupos. Plenaria. Exposición dialogada.	▪ Tarjetas de cartulina ▪ Plumones ▪ Papelógrafos ▪ Masking tape	45′
Refrigerio			**15′**
Ejercicio 3. La danza de los roles de género de las mujeres y hombres en el espacio público y privado	**Lectura compartida:** Fiesta de Limpia Acequia. Exposición dialogada, utilizando el método multigrama. Juego de roles. Trabajo de grupos. Plenaria.	▪ Hoja de lectura ▪ Tarjetas de cartulina ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Papelógrafos	35′
Ejercicio 4. Poder y autonomía de las mujeres	Exposición dialogada, utilizando el método multigrama Trabajo de grupos. Plenaria	▪ Tarjetas de cartulina ▪ Plumones ▪ Masking tape	25
Ejercicio 5. Evaluación de la sesión	**Trabajo individual:** Aplicación de tres preguntas movilizadoras: ¿Qué aprendí? ¿Cómo me sentí? ¿Qué me comprometo a realizar de aquí en adelante?	▪ Papelógrafo (silueta de una mujer) ▪ Tarjetas de colores ▪ Plumones delgados	15′

SESIÓN 2.

Tema:

DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.

Tiempo: 3 horas

Objetivos de aprendizaje:

1.
Las mujeres reconocemos que ***somos sujetas políticas de derechos*** (a partir del ejercicio de nuestra ciudadanía y la democracia radical).

2.
Aprender a elaborar diagnósticos participativos para identificar la problemática de las mujeres en relación con sus derechos.

3.
Elaboración de propuestas de solución a las demandas de las mujeres a través de la construcción de La agenda de la Mujer/ Plan de Acción de la Mujer/Planes de Igualdad de Oportunidades.

Ejercicio 1.

LAS MUJERES QUEREMOS VIVIR NUESTROS DERECHOS EN NUESTRA COMUNIDAD Y EN NUESTRAS CASAS

Empezamos recogiendo en papelógrafos los saberes previos que las mujeres tienen. Se forman tres grupos para que a través de dibujos o recortes de figuras respondan:

- ¿Qué es un "derecho"?
- ¿Qué derechos tenemos todas las personas, independientemente de nuestra condición particular (sexo/género, riqueza o pobreza, color de piel, raza, creencias religiosas o políticas, entre otras)?
- ¿Qué derechos tenemos en particular todas las mujeres, las niñas y los niños?
- ¿Qué derechos disfruto en mi vida y qué derechos no se me están respetando?

A continuación escogemos a dos participantes para iniciar la lectura compartida sobre el siguiente artículo:

EL CUERPO POLÍTICO COMO TERRITORIO DE DERECHO[5]

Para el feminismo, el cuerpo es un "lugar político" que confronta los sentidos y significaciones tradicionales sobre la sexualidad, alimentación y al mismo tiempo apela a la libertad de decidir sobre el propio cuerpo. La feminista María Betania Ávila, dice: "el cuerpo es un campo 'dotado de ciudadanía' y por lo tanto de derechos, en contra de la disciplina y la negación de libertad".

El feminismo pone al centro de sus luchas la libertad de decidir de las mujeres sobre nuestros propios cuerpos. "Para que este reconocimiento tenga espacio, -dice Marta Rosemberg, feminista argentina- es necesario politizar las diferencias celebrando la conciencia de igualdad como vehículo (camino de llegar) a la justicia, y proteger la expresión de las diferencias, como acto de libertad" (2002).

5 Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán: Documento Programático. Perú, 2009.

La transformación de un cambio personal de las mujeres sobre la apropiación de nuestros cuerpos es el inicio de procesos de transformación social, generando "subjetividades alternativas" que se expresan no sólo a nivel consciente sino que impactan el imaginario subjetivo, personal y social.

Pero el itinerario del cuerpo político va mas allá, al enfrentarse a la disciplina del cuerpo por el terror y la militarización, lo que ya se ha expresado con crudeza inimaginable en los conflictos armados y las guerras, donde el cuerpo de las mujeres es asumido como "botín" de todos los bandos y que ha dado lugar al reconocimiento de la violación de las mujeres en situaciones de guerra como "crimen de lesa humanidad". En este itinerario, la devaluación del cuerpo por el color de la piel alimenta, de manera perversa, exclusiones sociales (derecho a la salud, alimentación, educación), culturales (participación), económicas (remuneración igualitaria en el jornal de trabajo) y emocionales (vida libre de violencia) y, en el caso de las mujeres, tiene especial impacto en su cuerpo sexual. Y se expresa en forma creciente, también, en los impactos que del modelo económico hegemónico, con su secuela de exclusión, desigualdad y hambre, que está quitando capacidades de forma irreversible en los cuerpos de las nuevas generaciones.

Volvemos a recoger los saberes previos (en papelógrafos) de las mujeres, formando tres grupos, para que a través de dibujos o recortes de figuras respondan las siguientes preguntas:

Mis derechos, los derechos de mi familia y de mi comunidad

¿Cuáles son los derechos que practico en mi vida?	¿Cuáles son los derechos de mi pareja?	¿Qué derechos se viven en mi familia?	¿Qué derechos tiene mi comunidad?

Reflexión:

- Resaltamos las similitudes de las respuestas.
- Es importante mencionar que en el hogar y en el espacio social, se establecen relaciones de poder que disminuyen y someten a las mujeres, y estas prácticas no son democráticas.
- El poder se expresa con acciones autoritarias en espacios de la vida diaria; tanto en el privado (vida de pareja y de familia) como en el espacio público (vida comunitaria), con relaciones desiguales y de subordinación en el espacio económico, social, cultural y político. En el ámbito familiar por ejemplo, las mujeres vivimos una opresión en la relación de pareja, la sexualidad, la toma de decisiones, la reproducción, la crianza de hijas e hijos.

- Para entender la democracia, es importante preguntarnos quiénes tienen acceso y control sobre los recursos y quién decide y qué decide, entendiendo el 'acceso' como la posibilidad de usar un recurso y el control para definir y decidir qué hacer con ese recurso.

Luego pedimos a todas las participantes que individualmente respondan las siguientes preguntas y lleguen a acuerdos de síntesis en pequeños grupos. Los grupos (o las personas del equipo de facilitación) transcribirán las respuestas en tarjetas para facilitar su organización bajo los títulos siguientes en una pizarra amplia o pared:

DERECHOS QUE NO SE CUMPLEN Y DEBEN GARANTIZAR DERECHOS

- ¿Cuáles son las formas de discriminación que sufrimos las mujeres y en qué lugares se producen? ¿Quiénes deberían garantizar que eso no suceda?
- ¿Qué otros derechos tenemos las mujeres y no se están cumpliendo? ¿Quiénes deberían garantizar que eso no suceda?
- ¿De qué maneras podemos lograr que se nos restituyan nuestros derechos?

Ejercicio 2.

¿CÓMO VIVIMOS LAS MUJERES LA DEMOCRACIA EN NUESTRA COMUNIDAD Y EN NUESTRAS CASAS?

Recuperamos los saberes previos de las participantes a través de un conversatorio: **¿Cómo funciona una democracia?**

A continuación se les reparte a las mujeres una hoja con las siguientes citas, que leemos en voz alta:

1. LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

- La **democracia** es un sistema de organización política que implica separación de poderes, voto ciudadano, respeto a las libertades fundamentales, ejercicio de los derechos humanos y, finalmente, igualdad de oportunidades para todos y todas sin ningún tipo de discriminación.
- Se valoriza la democracia como el sistema político en que la ciudadanía decide su propio orden y las normas que han de regirle. Así mismo, construye el derecho a la autonomía personal y grupal.
- La democracia es un sistema de gobierno que cumple tres condiciones: a) acceso de los y las ciudadanas a los puestos de poder, b) una alta participación política con libertad y sin exclusiones, y c) un alto nivel de libertades cívicas y políticas.
- En el Perú hay mecanismos para garantizar la elección de las mujeres, como las cuotas del 30% en las listas. Como no hay un registro de alternancia, las mujeres van de "relleno" en las listas y no se garantiza su elección.
- En el Perú hay miles de mujeres sin documento de identidad (DNI), y sin él no existen para el Estado. No pueden elegir ni ser elegidas, ni acceder a los servicios que garantiza el Estado.

2. LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA

- La **democracia** como forma de vida está íntimamente conectada con valores de justicia y equidad, y abarca todas las dimensiones que vivimos como seres humanos, desde los principios de libertad e igualdad y desde el reconocimiento de las diferencias de sexo, etnia y religión.
- Como forma de vida, exige que la forma de gobierno y la acción estatal se orienten a fortalecer el bien común y los intereses ciudadanos.
- Los feminismos han aportado significativamente a esta dimensión, ampliando los contenidos de la democracia al articular cambios a nivel personal con el cambio social. Al demostrar que la lucha por la igualdad en el espacio público en inseparable articulación con la lucha por la democratización de la vida cotidiana produce democracia, en el país y en la casa, en lo local y lo global, en la dimensión íntima y en el mundo público, en las vidas sexuales y reproductivas.
- La democracia reconoce derechos a cada uno de los miembros de la familia, mujeres, niñas y niños.
- La democracia en la vida cotidiana significa reconocer derechos a cada uno de los integrantes de las familias, construir relaciones sobre la base del diálogo.

A continuación, pedimos que cada participante, a partir de lo discutido hasta ahora, elija una palabra que defina para ella lo que es una democracia. Luego cada una va expresando con sus propias palabras y vamos transcribiendo en el papelógrafo, destacando al finalizar las coincidencias y diferencias. En base a las ideas recogidas, elaboramos una definición más compleja, que incorpore lo aportado por las participantes e introduzca el concepto de ciudadanía.

Partimos de la pregunta ¿Quién es un ciudadano o ciudadana?, y luego de un intercambio breve, se refuerza con la siguiente afirmación:

- Un ciudadano o ciudadana es una persona con derechos y responsabilidades públicas, que pertenece a un Estado (comunidad política determinada) y tiene la oportunidad de contribuir a la construcción de la vida pública de esa comunidad. Se retoma el ejemplo de la danza de 'limpia-acequia y se explica a partir de ella el ejercicio ciudadano.

Ejercicio 3.

REALMENTE PONGO EN EJERCICIO MIS DERECHOS SEGÚN MIS ACCIONES

Formamos 3 grupos de mujeres para analizar las siguientes afirmaciones que se entrega a las participantes. Explicamos que al finalizar cada grupo deberá sustentar en la plenaria si creen que esas afirmaciones afectan o no la ciudadanía de las mujeres y por qué. Debemos resaltar el hecho de que "los derechos son criterios de actuación".

Dramatizaciones contextualizadas para el grupo 1:

1. Doña María ha vendido los animales que crió en su potrero y trae la plata a su casa. A la luz de los derechos y el ejercicio democrático ¿quién y cómo debería decidir en que se utilizará ese dinero?
2. Zoila está enferma con una infección vaginal y como producto de su trabajo en la chacra ha ganado treinta soles. Su pareja ha decidido que ese dinero se va usar en la compra de ropa para él. A la luz de los derechos... ¿qué soluciones podríamos recomendar?
3. Benita trabaja todo el día en su chacra de manzanas y al volver a su hogar debe realizar sola todas las tareas de casa (limpiar, lavar, cocinar, enseñar a sus hijas/os). ¿Cómo afecta esa situación la capacidad de ejercicio ciudadano de Benita? ¿Cómo podría Benita cambiar la situación?
4. Guillermina es profesora y Armando es regidor. Ambos comparten el cuidado de la casa y de sus hijas e hijos. A la luz de lo trabajado sobre la democracia ¿en qué ámbito de sus vidas están aplicando la democracia Guillermina y Armando?
5. Rita es una mujer que gusta de participar en las reuniones de la comunidad campesina de Ayaviri; también es madre y nunca puede participar de las asambleas porque en el horario programado, ella cuida a sus hijas/os, y a su madre que es anciana. ¿Qué derechos de Rita están siendo vulnerados?, ¿qué soluciones podemos proponer para cambiar esa situación?

Dramatizaciones contextualizadas para el grupo 2:

1. Justina tiene cuatro hijos y ya no desea tener más porque la plata que ganan entre ella y su esposo no les alcanza. Justina va al puesto de salud y decide utilizar un anticonceptivo. Al llegar a su casa le cuenta a su pareja y él se enoja, se fastidia, la insulta y le grita que se está cuidando porque tiene un amante. ¿Qué derecho(s) de Justina están siendo vulnerados? ¿Por qué?
2. Nancy es presidenta del Vaso de Leche y, luego de sus talleres con las Floras. Ella y su esposo Miguel han acordado que sus hijos e hijas van a tener responsabilidades compartidas en la casa: cada uno va a tender su cama y se van a turnar para preparar el almuerzo tres veces a la semana, y también para botar la basura y lavar la ropa. Pero, al enterarse, la madre de Miguel se muestra en desacuerdo. Ella cree que los hijos hombres no deben hacer cosas de la casa. ¿Con qué argumentos podrían Nancy y Miguel explicar la decisión sobre las nuevas responsabilidades en la casa?
3. Carlos y Milagros han decidido cuidarse con un algún método anticonceptivo para no tener hijos, pero al ir al puesto de salud la enfermera les dice que no tiene ninguno y les recomienda que practiquen la abstinencia. ¿Cómo afecta los derechos de Edwin y Milagros este desabastecimiento de métodos anticonceptivos?
4. Elizabeth es una adolescente que estudia el quinto año de secundaria y su padre ha decidido que ya no estudiará, porque va ir a trabajar donde su tía en Lima, cuidando de su primito. Él padre manifiesta que necesitan la plata para enviarla al hijo mayor de la familia, que acaba de ingresar a la universidad de Ica. ¿Qué derecho(s) de Elizabeth están siendo vulnerados? ¿Qué podría hacer ella para cambiar su situación?

Dramatizaciones contextualizadas para el grupo 3:

1. El esposo de Patricia no quiso usar condón y le transmitió una infección sexual. Cuando Patricia le reclama, éste la insulta y la golpea. ¿Qué derechos de Patricia están siendo vulnerados? ¿Cómo podría Patricia cambiar esa situación?
2. Mercedes y su pareja han decidido casarse y antes de hacerlo han decidido que cuando vivan juntos van a realizar de manera equitativa los quehaceres del hogar. Elabore una lista con recomendaciones de cómo deberían dividirse las tareas para preservar los derechos de ambos.
3. Carmen es una mujer que no tuvo la oportunidad de ir a la escuela y no sabe leer ni escribir. A ella le gusta participar de las asambleas de la comunidad porque también quiere expresar sus ideas y opiniones, pero cada vez que interviene, los hombres se burlan y dicen que mejor debería 'irse a su casa a cocinar' ¿Qué derechos de Carmen están siendo vulnerados por los hombres de su comunidad? ¿Cómo puede ella cambiar esa situación?
4. Amelia es una adolescente de 14 años y está en segundo de secundaria. Acaba de saber que está embarazada y, a pesar de que su enamorado no la va a ayudar, ha decidido seguir con el embarazo. Su madre, que también fue madre adolescente, ha decidido apoyarla para que termine el año escolar. Al hacerse notorio su embarazo, un grupo de padres y madres de familia han llamado a una reunión de emergencia para recolectar firmas y piden al director que Amelia no vaya a la escuela porque es "un mal ejemplo para sus hijas". El director, para evitarse de problemas, le ha prohibido el ingreso al colegio. ¿Qué derecho(s) de Amelia están siendo vulnerados? ¿Qué instituciones pueden ayudarla a cambiar esta situación?

Reflexión:

Terminadas las dramatizaciones, aclaramos las dudas que hayan surgido. Resaltamos que estos problemas son comunes a otras mujeres del Perú y del mundo y que la mayoría de las situaciones revisadas son ***construcciones culturales*** basadas en tradiciones y costumbres que es posible cambiar y que, para ello, es necesario *conocer sus derechos, saber cómo exigirlos, y cómo transmitirlos,* de manera que las mujeres podamos ejercer nuestra ciudadanía.

- ¿Cómo era la vida para nuestras abuelas y nuestras madres? ¿Qué diferencias cualitativas podemos lograr a partir del ejercicio de nuestra ciudadanía y la exigencia de nuestros derechos?

Ejercicio 4.

COMPARTIENDO INFORMACIÓN PARA EL CIERRE DEL TEMA

Entregamos a cada participante los siguientes documentos, para iniciar una lectura compartida:

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA RADICAL?

Plantea que la democracia no es sólo un sistema político (basado sólo en elegir y ser elegidos para ejercer algún cargo de gobierno a través de las elecciones), sino que está **profundamente conectada con valores de justicia, libertad e igualdad de la ciudadanía**, en lo público y en lo privado. Desde allí han producido y apoyado importantes rupturas en la concepción de la democracia, al articular cambios a nivel personal con el cambio social, al incorporar la lucha por la igualdad en el espacio público en inseparable articulación con la lucha por la democratización de la vida cotidiana (democracia en el país y en la casa, a nivel local y global, en la dimensión íntima y en el mundo público). Y ha posicionado otras aspiraciones democráticas, en relación a la autonomía, a la libertad de decidir, al reconocimiento de sus cuerpos políticos. Son trasformaciones culturales, sociales y políticas, así como también materiales y simbólicas. Y muchas de ellas son campos de conflicto para el reconocimiento político.

La propuesta política feminista sobre la democracia se ha ido perfilando a través de la constatación de las limitaciones de las democracias realmente existentes y de las búsquedas por nuevas orientaciones y parámetros. Hace más de veinticinco años, las feministas chilenas en su lucha contra la dictadura de Pinochet, lanzaron una extraordinaria consigna: "democracia en el país y en la casa" y eso, por supuesto, lo extendimos a la cama**:** a lo íntimo, a lo global y a la vida cotidiana. Ahora, esta democracia, en todos los espacios, también la asumen otros autores; por ejemplo, Boaventura de Sousa Santos. Él habla de seis espacios estructurales desde donde se construye una nueva cultura política democrática. El espacio

doméstico es de la lucha por una sexualidad decidida y múltiple, por la no-violencia contra las mujeres, por nuevos tipos de familia, por identidad sexuales diversas, por el reconocimiento del trabajo domestico, por el reconocimiento del trabajo reproductivo.

Como señala Virginia Vargas, los feminismos aportan también a esta mirada, con su reflexión sobre la dimensión política de lo personal, resumida en el slogan: *lo personal es político*. Esta afirmación fue el impulso más contundente para politizar la cotidianeidad y posicionarla, lentamente, en el horizonte referencial de las mujeres y la sociedad, recuperando la subjetividad como una dimensión fundamental de la vida, la percepción y los impulsos de cambio. Otros autores han aportado también a esta mirada: para Boaventura de Sousa Santos, el ser sujeto significa ser reconocido en su experiencia subjetiva. Lechner, por su parte, afirma que la sacralización de la lógica del sistema expulsa la subjetividad social. Las emociones, sentimientos de la vida cotidiana, al no tener espacio de expresión, al no tener nombre, no permiten reflexionar y no generan base subjetiva sobre la cual construir la cohesión social. "Una política que no se haga cargo de las aspiraciones, miedos, subjetividades en la vida cotidiana –dice- se vuelve una política insignificante" (Lechner, 2003).

Ciudadanía de las mujeres:

Desde la perspectiva de la *democracia radical* como una estrategia central, se impulsa el contenido a la ciudadanía democrática radical para las mujeres: ampliando los contenidos de los derechos existentes (defender y ampliar los derechos sociales y económicos) e impulsando al mismo tiempo el descubrimiento y apropiación subjetiva de nuevas dimensiones ciudadanas y nuevos derechos que se gestan desde las prácticas cotidianas y públicas de los y las actoras y movimientos sociales. Ésta es la razón por la que hoy podemos hablar de la dimensión sexual de ciudadanía, y también de las dimensiones ecológicas y globales de ciudadanía. La ciudadanía, como dice Fernando Calderón, es una permanente y nunca acabada construcción sociocultural.

Ideas clave sobre el ejercicio de la ciudadanía en las mujeres:

- La ciudadanía para las mujeres es cambiar la lógica de la exclusión y asumirnos como actoras sociales, económicas, políticas y culturales, a partir del reconocimiento del "derecho a tener derechos".
- La ciudadanía, es la transformación de las necesidades de las mujeres en derechos ciudadanos democráticos.
- La construcción de ciudadanía para las mujeres ha ido de la mano con el proceso de conquistar su autonomía y libertad.
- La ciudadanía de la mujer se impulsó con la conquista de su derecho a la participación política, su derecho al trabajo, su derecho al sufragio, su derecho a la educación, sus derechos sexuales y reproductivos.
- La ciudadanía significa para las mujeres el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Y eso significa cosas muy concretas, por ejemplo:

1. No asumir el rol de estar a tiempo completo al servicio de la familia y de los hijos e hijas sino asumir que es también es responsabilidad de la pareja.
2. No tratar a la mujer como menor de edad que tiene que pedir permiso para hacer las cosas que desean realizar.
3. No ubicarla como dependientes del marido, del Estado o de la iglesia.
4. Reconocer su aporte económico, social y cultural, a partir de reconocer su trabajo productivo y reproductivo.
5. Reconocer el trabajo no remunerado de las mujeres en los programas sociales (Vaso de Leche, Comedores Populares).
6. Reconocer su aporte económico a la economía del cuidado.
7. Reconocer que tienen capacidad autónoma sobre su vida y su cuerpo.
8. Reconocer el trabajo doméstico no remunerado y poder incluir el aporte económico de las mujeres en las cuentas nacionales.

Se presenta el siguiente texto (papelógrafo) y se realiza una lectura compartida de los artículos extraídos del Consenso de Quito; explicando previamente la importancia del evento realizado**:**

¿QUÉ SIGNIFICA PARIDAD?

Compartir las responsabilidades en la "vida pública", es decir la mitad del poder político, económico, social y cultural.

Compartir las responsabilidades en la "vida privada", la mitad de las responsabilidades familiares y el cuidado de las hijas e hijos, padres y madres.

La aspiración que todas las mujeres tenemos: el derecho a obtener "La mitad del cielo, la mitad de la tierra y la mitad del poder"

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

CONSENSO DE QUITO

Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007

9. Reconociendo el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar.

17. Reconociendo que la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres.

19. Rechazando la violencia estructural, que es una forma de discriminación contra las mujeres y un obstáculo para el logro de la igualdad y la paridad en las relaciones económicas, laborales, políticas, sociales, familiares y culturales, y que impide la autonomía de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones,

Ejercicio 4.

Evaluación de sesión "La araña sabia"

Preparamos una lista de preguntas sobre los temas tratados durante la sesión y lo que deseamos evaluar.

Pedimos a las participantes que se coloquen en círculo y permanezcan fuera para hacer las preguntas. Luego entregamos un ovillo de lana a una mujer y le pedimos que lo agarre con la mano derecha y que sostenga fuerte el extremo de la lana con la mano izquierda. Explicamos a las demás:

- A cada persona que reciba el ovillo se le hará una pregunta.
- Si responde correctamente, elige a una compañera del otro extremo del ruedo y le vuelve a lanzar el ovillo, sin soltar el hilo que tienen con la mano izquierda.
- Si no responde o su respuesta es incorrecta, entrega el ovillo a la compañera de su derecha y se pone al centro.
- Deben procurar que se forme una telaraña de hilos entrelazados y bien tensos.
- Las mujeres que pasen al centro se quedarán debajo de la telaraña hasta que se les de una nueva oportunidad de responder una pregunta.

La dinámica debe seguir hasta que se hayan respondido todas las preguntas. Cuando haya más de tres mujeres en el centro se da la oportunidad para hacerles una pregunta y darles la opción de reintegrarse al ruedo. La facilitadora debe asegurarse de dar la oportunidad a todas las mujeres para responder.

GUIA METODOLOGICA

SESIÓN 2: Derechos humanos, Democracia y Ciudadanía de las Mujeres			
Momento	**Metodología**	**Materiales**	**Tiempo**
Inscripción de participantes Entrega de materiales	Recepción de participantes.	▪ Lista de asistencia ▪ Lapiceros ▪ Carpeta de materiales	15′
Presentación de los objetivos de aprendizaje	Exposición dialogada.	▪ Tarjetas de cartulina ▪ Plumones ▪ Masking tape	20′
Ejercicio 1. Las mujeres queremos vivir nuestros derechos en nuestra comunidad y en nuestras casas	Recojo de saberes previos. Lectura compartida: El cuerpo político: como territorio de derecho. Trabajo de grupos.	▪ Papelógrafos ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Hoja de lectura	45′
Ejercicio 2. ¿Cómo somos y que hacemos las mujeres y hombres en nuestra comunidad?	**Lectura compartida:** ¿Cómo funciona la democracia? Trabajo individual. Análisis de grupo	▪ Hoja de dramatizaciones ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Papelógrafos	35′
Refrigerio			**15′**
Ejercicio 3. Compartiendo información para el cierre	**Lecturas compartidas:** ¿Qué es la Democracia Radical? Consenso de Quito Análisis de grupo	▪ Hojas de Lecturas ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Papelógrafos	30′
Ejercicio 4. Evaluación de la sesión	**Dinámica de grupo:** “La Araña Sabia”	▪ Hoja de cuestionario ▪ Un ovillo de lana	20′

SESIÓN 3

Tema:

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Tema: 2 horas 50 minutos

Objetivos del aprendizaje

1.
Fortalecer las capacidades de liderazgo y participación política de las mujeres en las instancias de decisión local.

2.
Desarrollar habilidades sociales en las mujeres para su participación social y política desde un análisis crítico y contextuado de su realidad.

3.
Reforzar las habilidades de comunicación, que les permitan desenvolverse en los espacios de toma de decisión.

4.
Promover en las mujeres la identificación de sus capacidades y carencias, de sus recursos y sus posibilidades, para fortalecer su rol político y social.

Ejercicio 1.

MAPA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. ¿DÓNDE, CÓMO, CUÁNTO Y CUÁNDO EJERCEMOS NUESTRA CIUDADANÍA LAS MUJERES?

- Presentamos la silueta del mapa del distrito en el piso y, dentro del mapa, encontraremos casas donde viven las familias, las principales instituciones y organizaciones que existen en la localidad. Se solicita a las mujeres que completen ese mapa con la información que ellas poseen sobre su localidad.
- Pedimos a las mujeres identificar donde están participando actualmente. En tarjetas de cartulinas de color colocarán sus nombres y el de sus organizaciones**:** las de color rosado para las mujeres amas de casa, las de color amarillo, para mujeres integrantes de organizaciones sociales de base, las de color celeste, para las representantes de organizaciones sociales (junta directiva) o que trabajan en instituciones del Estado por mérito propio, y las tarjetas verdes, para autoridades, aquellas mujeres que han sido elegidas y se encuentran en cargos políticos, y las que tienen cargos en instituciones del Estado.
- Vamos reuniendo las mujeres por colores/ámbitos de participación en el ejercicio de ciudadanía:

En primer lugar, se pide a todas las mujeres que tomen una cartulina rosada si realizan labores como amas de casa. Seguramente van a ser todas o casi todas, por lo que se les pide organizarse en pequeños grupos para discutir de qué manera sería posible o no, ejercer ciudadanía desde las labores domésticas, y se ponen de acuerdo en tres maneras de incidir desde lo doméstico en la vida pública (de la comunidad inmediata y más amplia). Buscan maneras creativas de mostrar la que consideran sea la principal manera de incidir en lo público desde la casa. Todas las mujeres colocan sus tarjetas rosadas con sus nombres en la zona donde se han colocado las casas de familia en el mapa.

A continuación, se pide que tomen una cartulina amarilla aquellas mujeres que participan como integrantes de base de organizaciones sociales (de distinto tipo), pero que nunca han sido dirigentes de las mismas. Se pide que se agrupen y que mencionen de qué manera el participar de

una organización significa que se puede incidir en el curso de la vida comunitaria (ejercicio de ciudadanía).

Repetimos la acción, tomando cartulinas celestes para identificar quienes integran organizaciones y tienen algún cargo en ellas. Tomamos las cartulinas verdes para aquellas mujeres que ocupan cargos políticos.

Todas las mujeres que van concluyendo, colocan sus cartulinas en el mapa.

- Al finalizar el ejercicio, el mapa mostrará el volumen de participación social y política de las mujeres. Seguramente en esta actividad van a aparecer más tarjetas rosadas, menos amarillas, pocas celestes y unas cuantas verdes. Pedimos al grupo que identifiquen a mujeres (sus nombre y sus cargos) del distrito que no están participando del taller pero que podemos ubicarlas en la parte intermedia y final.
- Este es un momento para aprovechar e interrogar sobre las prácticas democráticas que se practican dentro de la organización social.

Reflexión:

Es muy probable que, como producto de esta actividad, se visualice la presencia de mujeres. En las bases de las organizaciones es más visible, pero en la medida en que se asciende jerárquicamente esta presencia es cada vez menor.

Se debe resaltar que, en el ámbito local, las múltiples responsabilidades económicas y sociales de las mujeres no se corresponden con su limitado acceso a cargos directivos.

Promovemos la reflexión:

- ¿Qué piensan sobre los resultados obtenidos del trabajo anterior?
- ¿Qué experiencias exitosas conocen sobre participación de las mujeres en cargos políticos, como autoridades, o como dirigentes de organizaciones?
- ¿De qué maneras se pueden superar las dificultades con que nos encontramos las mujeres cuando queremos tener una participación igualitaria en lo político y en la toma de decisiones?
- ¿Cómo se modificarían las condiciones de vida de todo el distrito/municipio/región si hubiera una participación igualitaria de mujeres en las tareas de gobierno?
- ¿Mi participación desde mi organización social tiene menos valor frente a la participación de una mujer autoridad?
- ¿Qué me gustaría modificar de mi actual forma de participación ciudadana?

Ideas clave:

Repartimos a cada participante una hoja con las siguientes afirmaciones, y se realiza una lectura compartida.

¿Qué significa participar políticamente desde mi organización social?

- Soy ciudadana cuando participo en la vida pública sin ser discriminada y en condiciones de igualdad.
- Participo como ciudadana cuando me integro activamente a mis comedores o comité del Vaso de Leche, o Club de Madres.
- Participar en política significa tomar decisiones en la casa y en la vida pública de manera democrática.
- Participo en política desde mi organización cuando me organizo y desarrollo propuestas para la mejorar la vida de mi distrito, provincia, región, país.
- Participo. cuando acudo a las elecciones locales, regionales, nacionales
- Para el ejercicio de mi participación política debemos fortalecer nuestra organización como sociedad civil para que hay un equilibrio y vigilancia de los poderes del Estado a nivel local, regional y nacional adecuados.
- Participar en política, significa que como ciudadana debo vigilar el uso adecuado de nuestros recursos económicos, sociales, culturales, ambientales de nuestro país (agua, tierra). Insistir en la distribución de los recursos públicos de manera equitativa para las mujeres, que reciben poco presupuesto nacional. Ejemplo: Centro de Emergencias Mujer (CEM), Defensorías Municipales del Niño y Adolescentes (DEMUNAS).
- Para poder ejercer mi derecho a la participación política el Estado garantiza cuatro requisitos básicos: capacidad de elegir y ser elegida, posibilidad de participar, y conseguir la distribución equitativa de la riqueza y el reconocimiento del aporte de las mujeres.

LA LUCHA DE LAS MUJERES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y SOCIALES ES LA LUCHA POR SU CIUDADANÍA PLENA:

1. Ciudadanía: "Derecho a tener derechos"

La ciudadanía es un concepto que ha cambiado de significado con el paso del tiempo, enriqueciéndose progresivamente con la inclusión de derechos.

La ciudadanía desde la perspectiva de género, va más allá del ejercicio de derechos universales para la inclusión de las mujeres a una comunidad política: por ejemplo votar o ser electas. La demanda de las mujeres es ejercer el derecho a la igualdad pero también el derecho a la

diferencia, esto implica abandonar el concepto aparentemente neutro de ciudadanía (que hace referencia esencialmente al sujeto masculino) y construir una ciudadanía con perspectiva de género que considere los derechos particulares y colectivos de las mujeres.

2. El rol de las mujeres, sus organizaciones y los mecanismos de género en el marco de la gobernabilidad democrática

Un rol claro de las mujeres y sus organizaciones es incidir en el desarrollo de políticas y de una cultura feminista que favorecerá a este proceso: generar condiciones para tener éxito en la competencia política y promover con eficacia sus derechos. Las mujeres que ocupan los cargos públicos son actoras estratégicas para alcanzar estos objetivos. La construcción de una agenda común, considerando la diversidad social, ideológica, cultural de las mujeres y sus organizaciones, es una tarea compleja. Sin embargo, hay algunos puntos en los que las mujeres, sus diversas organizaciones y movimientos están de acuerdo. Estos pueden ser la base para articular y consensuar una agenda más amplia:

- La demanda de paridad de género para el acceso a cargos públicos.
- La lucha contra la violencia hacia las mujeres en los ámbitos domésticos, públicos y políticos.

Una estrategia posible para posicionar las demandas de las mujeres en el escenario político local y nacional, es establecer alianzas con otros actores estratégicos, articulando los intereses de género más generales de la democracia y la gobernabilidad democrática.

Ejercicio 2.

TODAS SOMOS ESTRELLAS. ¡YO TAMBIÉN QUIERO SER CANDIDATA EN MI DISTRITO!

- La facilitadora presentará un problema relacionado a la violencia hacia la mujer que existe en el distrito. Se deberá explicar en ideas y acciones que ayuden a solucionar el problema.
- Se forma al azar cuatro grupos de mujeres que representarán partidos políticos. Cada grupo elabora su plan de acción para solucionar el problema. Elige a su candidata y elabora un afiche de propaganda electoral, resaltando las bondades que representa el que sea una mujer la que estará abordando la problemática. Cada grupo y su candidata deberá preparar una presentación corta, no más de diez minutos, a la prensa local sobre los siguientes puntos: Identidad de la candidata (su trayectoria), y las razones por las que su partido la eligió, ¿cuáles son sus propuestas para solucionar el problema de la violencia hacia la mujer? y una invocación a votar por ella y su despedida a las/os electoras/es.
- De cada grupo se elegirá a una persona para que representen a periodistas, quienes se encargarán de hacer las preguntas durante la presentación de cada candidata.
- Terminadas las presentaciones de los grupos, se pide a todas las participantes que realicen una elección, mediante voto secreto, por la candidata que les parezca mejor. El equipo facilitador serán el encargado de contar y proclamar a la candidata elegida.

Reflexión:

- ¿Qué obstáculos o limitaciones tenemos que enfrentar las mujeres cuando queremos participar en política?
- ¿De qué manera podemos animarnos y animar a otras mujeres a participar en las decisiones de la política, y del gobierno local/municipal/regional?
- ¿Cómo podemos prepararnos y apoyarnos para ser líderes y autoridades de gobierno local/municipal/regional?
- ¿Qué mecanismos o normas conocemos que promueven la participación de las mujeres en la política y en el gobierno local/municipal/regional?

Ideas clave:

- Necesitamos conocer qué instituciones tienen la obligación de garantizar nuestros derechos para exigir su cumplimiento.
- Es un derecho nuestro participar: para tomar decisiones en consultas nacionales, regionales y locales; solicitar información en audiencias públicas, vigilar la gestión y los servicios públicos.
- Es necesario revisar nuestros diálogos interiores que nos desaniman a la participación, y desarrollar argumentos claros y contundentes para movilizar nuestras capacidades de gobierno más allá de lo doméstico-familiar.
- A continuación, realizamos lecturas compartidas.

Barreras u obstáculos que impiden o limitan la participación de las mujeres en los partidos políticos en el ámbito local

La relación entre la mujer y la política históricamente ha sido vista como conflictiva y compleja. Varias razones han dado lugar a esta situación; una de ellas, la expulsión histórica de las mujeres de la política formal y la ciudadanía, otra, la tardía incorporación al derecho al sufragio. Los nudos u obstáculos que enfrentan las mujeres para su participación tienen que ver con la discriminación de posiciones cuando se accede a un ámbito típicamente masculino.

Las mujeres no han logrado revertir las brechas de desigualdad en los partidos políticos debido a la resistencia de las élites a compartir sus espacios de poder y privilegio.

- El tema de la paridad aún no ha logrado enraizarse en la cultura política de los partidos. Existen resistencias para respetar las cuotas y apoyar políticas que promuevan la igualdad en la representación.

- La vigencia de las cuotas de participación de género no impide que los partidos políticos construyan su lista partidarias para cargos de representación popular con criterios minimalistas, o soslayando el impacto de cuotas.
- El proceso de selección de mujeres para cargos de decisión partidaria o representación popular confirma la desigualdad de oportunidades que brindan a los hombres y mujeres. En general, continúan si relacionarse la equidad política de género con la democracia.
- Para lograr ser seleccionada y aspirar a cargos de representación, las mujeres militantes deben cumplir un conjunto de requisitos de calidad y exigencias que no se reclama a los hombres.
- El sistema de cuotas en el país no esta garantizado, el JNE lo incumple: en la actualidad hay distritos donde ganaron listas que no respetaron las cuotas.

Otros factores que influyen en la carrera política de las mujeres tienen que ver con:

- **Una sociedad patriarcal** que sigue pensando que el espacio de la mujer es sólo su casa.
- **La falta de un sistema político** inclusivo y la ausencia de partidos políticos.
- **Generación del sentimiento de legitimidad de la participación de las mujeres.** Desarrollo de confianza en las propias habilidades y capacidades para participar e incluso para ejercer un liderazgo, a distintos niveles (de base, cuadros medios o alta dirigencia).
- **Cuestionamiento en la práctica del confinamiento social de las mujeres en su rol de madre-esposa.**
- **Formación de liderazgos femeninos, con grupos específicos de mujeres y mixtos.**
- **Creación de una base social de mujeres comprometidas con una agenda común, desde lugares de residencia, trabajo, militancia social y política.**
- **Desarrollo de liderazgo político femenino comprometido con una agenda común y con agendas específicas, contra la discriminación y con la equidad de género en el contexto de una vida democrática plena.**
- **Influencia familiar** de parientes o padres, que participan o favorecen su participación, o acceso al trabajo remunerado, escolarizado.
- **Movimientos sociales de mujeres, de grupos feministas, campesinos, de comunidades indígenas e inquietudes estudiantiles.** Definición de agendas, demandas, proyectos colectivos de una mejor vida. Confrontación con el Estado y grupos de poder.
- **Desarrollo de la capacidad de gestión de necesidades sociales por parte de ciertas mujeres.**
- **Socialización en un movimiento ciudadano o político.** Construcción de ciudadanía frente al Estado. Desarrollo de una cultura de derecho.
- **Participación en campañas electorales, en la organización, observación y defensa del voto.**

EL VOTO DE LA MUJER EN EL PERÚ:

Derecho a elegir y ser elegidas

Los derechos civiles y políticos de las mujeres en nuestro país (libertad de expresión, educación, trabajo, no discriminación, a tener procesos justos, entre otros) no se ganan de forma espontánea. En el caso del derecho al voto: éste no fue un "regalo" del dictador Manuel Odría. Fue la culminación de un ciclo de esfuerzos de mujeres pioneras que venía desde las primeras décadas del siglo XX: María Alvarado, Zoila Aurora Cáceres, Magda Portal y de sus organizaciones.

La obtención del voto de la mujer en el Perú se puede ubicar en varios momentos importantes. El primero, con las pioneras que lucharon por los derechos civiles (Código Civil), pues el derecho a la educación y al trabajo sólo se da en el año 1933 con el debate constitucional. Un segundo momento va desde 1955 hasta la obtención del derecho al voto de los/as analfabetos/as en 1980, y se cierra con un tercer momento al darse la ley de cuotas y el artículo 191 de la constitución reformada en 1992.

Reformas políticas y participación política de las mujeres

El primer problema que enfrentan las mujeres para llegar a los espacios de decisión, es el proceso de selección al interior de sus partidos, es decir, la nominación de las candidaturas cuya responsabilidad está en manos de los líderes partidarios. Allí se inicia su exclusión. Ahora bien, luego de superar la barrera de selección como candidata, llega el momento de enfrentar el proceso de votación, cuyos resultados se ven influidos por el sistema electoral utilizado. Es decir, el momento en el que los votos se traducen en escaños o puestos de autoridad. A esto se une la debilidad de partidos que sólo en coyunturas electorales adquieren movimiento.

¿Qué son las cuotas de participación?

Las cuotas de participación, responden a la necesidad de hacer efectivo el cumplimiento del principio de igualdad de derechos, consagrados en la constitución política de los países y por los compromisos internacionales asumidos por los Estados. Los sistemas de cuotas buscan asegurar que las mujeres constituyan al menos una "minoría decisiva" del 30%. Su aplicación es temporal, hasta que las barreras que impiden el acceso de las mujeres a la política sean eliminadas.

"Las cuotas constituyen medidas compensatorias y redistributivas encaminadas a subsanar situaciones de desigualdad a partir de un tratamiento diferenciado, con el propósito de posibilitar la inclusión sistémica de ciertos segmentos o categorías sociales en las instituciones representativas y en los procesos de toma de decisiones".

"La paridad, como reivindicación al derecho efectivo de representación, no es una medida transitoria sino definitiva para asegurar que hombres y mujeres comparten el poder, por este motivo no se reduce sólo a la política, es un cuestionamiento a la monopolización masculina del poder político, económico y social. Por eso, más que una demanda de participación numérica es una demanda por compartir el poder"[6].

6 Carrera e Infante, 2007

Lecciones aprendidas sobre la participación de mujeres en los partidos políticos, limitaciones y oportunidades futuras

En la medida en que la participación política de las mujeres aumente en las democracias locales de América Latina las mujeres serán una fuerza importante para impulsar cambios a su favor.

"Los temas de la mujer estarán mejor representados, los estilos de liderazgo serán influenciados por las mujeres; las instituciones democráticas lograrán mayor credibilidad y las candidatas mujeres así como las mujeres en cargos públicos podrán adquirir mayor aceptabilidad y apoyo. De hecho, la feminización del liderazgo político podría ayudar a contener la creciente insatisfacción con la democracia y el posible retorno a regímenes autoritarios[7].

"Actualmente, como resultado de la movilización de las mujeres a lo largo de muchos años, los derechos de la mujer y la igualdad de género forman parte de la mayoría de los debates políticos"... "Las mujeres no sólo han exigido la rendición de cuentas del Estado para asegurar que una mayor cantidad de mujeres puedan competir para cargos público; también han buscado maneras de afianzar la rendición de cuentas de las autoridades públicas hacia las mujeres[8]".

DESCENTRALIZACIÓN PERUANA: acciones urgentes para alcanzar la igualdad y el desarrollo de los gobiernos locales y regionales[9]

La feminización de la pobreza y el poco reconocimiento de sus aportes es un factor que restringe aún de manera sustantiva el acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles. Realidad que afecta las posibilidades de consolidar la igualdad de oportunidades, la democracia y la gobernabilidad en el país.

Factores que favorecen a las mujeres

- Un sistema de cuotas que ha permitido una presencia importante de mujeres en los gobiernos locales y regionales.
- Una Ley de Igualdad de Oportunidades que fija competencias a todos los niveles.
- Una normatividad que favorece la presencia de las mujeres en la vida pública**:** el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer –CEDAW.
- Diversas experiencias demostrativas a nivel nacional que dan cuenta de lo que las mujeres autoridades han venido haciendo en la última década.
- Nueva legislación sobre presupuestos por resultados de género que las mujeres vienen apuntalando.
- La institucionalidad de una serie de organizaciones que han venido trabajando a favor de las mujeres, como Flora Tristán, Manuela Ramos, DEMUS, CLADEM, entre otros.
- La constitución de la Red Nacional de Mujeres Autoridades -RENAMA y la formación de asociaciones y redes de regidoras y autoridades mujeres en las regiones.

---

7 Buvonic, Roza, 2004
8 Falta
9 Extraído del documento *Descentralización Peruana*: Acciones urgentes para alcanzar la igualdad y el desarrollo de los gobiernos locales y regionales.

Factores que limitan y obstaculizan el avance y consolidación de los procesos a nivel local y regional, principalmente el de las mujeres

- Limitada presencia de las organizaciones sociales conformada por mujeres en los espacios de decisión, principalmente en los sectores urbanos marginales y rurales.
- Limitado acceso de la sociedad civil a la información pública sobre los procesos participativos.
- Limitada capacidad de las mujeres de organizaciones sociales para participar en igualdad de condiciones en los procesos participativos.
- Desconocimiento por parte de las autoridades, funcionarios/as y líderes de organizaciones e instituciones de la importancia de incorporar el enfoque de género, articular políticas y planes nacionales en los planes de desarrollo, procesos participativos y en la gestión local.
- Resistencias y poca voluntad política de las autoridades, funcionarios/as, equipos técnicos municipales y regionales para ejecutar proyectos en los presupuestos participativos presentados y aprobados por las organizaciones de mujeres.
- Desarticulación y poca voluntad política de las autoridades y funcionarios para asignar presupuestos a políticas, programas y servicios a favor de los derechos de las mujeres; como los Centros de Emergencia Mujer, servicios para prevenir la violencia familiar y sexual en el país.

Ejercicio 3.

CONSTRUYENDO NUESTROS PROPIOS CONCEPTOS

- Se elije cinco fotos de paisajes del tamaño de un papelógrafo, se las pega en una cartulina y se pinta los bordes de un color diferente en cada foto (rojo, azul, naranja, negro y verde).
- Se recorta cada foto, a manera de rompecabezas, en 6 piezas tratando que las piezas tengan cortes geométricos: triángulos, cuadrados, rectángulos, etc.
- Colocar todas las piezas mezcladas en una bolsa, revolverlas y pedir a cada mujer que escoja una pieza.
- Cada persona debe identificar, por el color del borde, a quienes tienen las partes de una misma figura, y con ellas forma su grupo. Cada grupo arma su rompecabezas.
- Cuando todos los rompecabezas estén armados, se voltean al revés para pegar las piezas con cinta adhesiva, y se descubre que hay cuadros que se muestran más adelante.
- Se pegan en una pared los cuadros armados por los grupos.

Cuadros:

Grupo 1:

"Espacios de participación ciudadana", es importante fotocopiar este cuadro o ponerlo en un papelógrafo para que pueda ser visto por todas las participantes:

Espacios de participación ciudadana

Derecho ciudadano	Mecanismo	Base legal
Participación en la toma de decisiones	Consejo de Coordinación Regional Consejo de Coordinación Local Plan de Desarrollo Concertado Presupuesto Participativo Comité de Gestión para la transferencia de Programas Sociales	▪ Constitución Política del Perú ▪ Ley de Bases de la Descentralización, Nº 27783 ▪ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Nº 27867 ▪ Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972 ▪ Ordenanzas o acuerdos municipales
Participación mediante consulta popular	Referéndum nacional Referéndum municipal Cabildo abierto Consulta a pueblos indígenas Juntas vecinales	▪ Ley de Participación y Control Ciudadano Ley Nº 26300 ▪ Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972 ▪ Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales
Participación de la Información	Audiencia pública del gobierno local Solicitud de información Rendición de cuentas	▪ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ▪ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Nº 27867 ▪ Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972
Participación en la fiscalización y control de servicios y gestión pública	Revocatoria de autoridades Remoción de autoridades y funcionarios Vigilancia ciudadana	▪ Ley de Participación y Control ciudadano, Nº 26300 ▪ Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972 ▪ Decreto Supremo 070-89 ▪ Decreto Supremo 002-90

Elaborado: Por el programa de Participación Política y Descentralización – Flora Tristán.

Grupo 2:

"Espacio de participación en mi distrito y provincia", es importante fotocopiar este cuadro o ponerlo en un papelógrafo para que pueda ser visto por todas las participantes:

Espacio de participación en mi distrito y provincia

Ámbito		Espacio de participación
Provincia	**Gobierno local**	▪ Consejo de Coordinación Local Provincial – CCL ▪ Presupuesto Participativo ▪ Plan de Desarrollo Concertado
	Sociedad civil	▪ Federación de Clubes de Madres ▪ Federación de Mujeres ▪ APAFA ▪ Asociación de Productoras y Artesanas
Distrito	**Gobierno local**	▪ Juntas Vecinales ▪ Consejo de Coordinación Local Distrital – CCL ▪ Presupuesto participativo ▪ Plan de Desarrollo Concertado ▪ Red de regidoras
	Sociedad civil	▪ Club de Madres ▪ Vaso de Leche ▪ APAFA ▪ Asociación de productoras y artesanas ▪ Juntas vecinales ▪ Comunidad campesina ▪ Junta de regantes

Elaborado: Por el programa de Participación Política y Descentralización – Flora Tristán.

Grupo 3:

"Espacio para abordar los problemas de las mujeres", es importante fotocopiar este cuadro o ponerlo en un papelógrafo para que pueda ser visto por todas las participantes:

Espacio para abordar los problemas de las mujeres

Instancias/Espacio	Ámbito
▪ Consejo Regional de la Mujer ▪ Gerencia de la Mujer	**Gobierno regional**
▪ Comisión de la Mujer ▪ Gerencia de la Mujer ▪ DEMUNA	**Gobierno local**
▪ Mesa de Diálogo de las Mujeres ▪ Coordinaciones con ONG Colectivo 25 de noviembre	**Sociedad civil**

Elaborado: Por el programa de Participación Política y Descentralización – Flora Tristán.

Grupo 5:

"Instancias especializadas en materia de mujer", es importante fotocopiar este cuadro o ponerlo en un papelógrafo para que pueda ser visto por todas las participantes:

a. Instancias especializadas en materia de mujer

- **Defensoría especializada de la mujer,** forma parte de la Defensoría del Pueblo y está encargada de contribuir a erradicar los actos de la administración estatal que evidencian discriminación.
- **Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República,** con carácter dictaminador sobre proyectos de ley referidos a los derechos de las mujeres.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES,** diseña, propone y ejecuta la política de desarrollo social y humano promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades para la mujer; Centros de Emergencia Mujer -CEM, Wawawasi.
- **Oficina de la Mujer de la Defensoría del Policía,** es la encargada de atender las quejas, petitorios y consultas, promueve los derechos humanos de las mujeres, la equidad de género y la igualdad de oportunidades del personal femenino que presta servicios en el sector interior y en la Policía Nacional del Perú. Son materia de su competencia el abuso de autoridad, el acoso sexual, la violencia familiar y la discriminación.
- **Instancias, comisiones de la Mujer y otros órganos responsables del Desarrollo Humano en los gobiernos regionales y locales,** encargados de la defensa y promoción de derechos de la mujer, prevención y atención del maltrato infantil y de violencia familiar, sostenimiento de casas-refugio, etc.

Reflexión

La facilitadora deberá absolver todas las interrogantes que las mujeres tengan acerca de la información que se ha trabajado en la actividad anterior.

A través de una lectura compartida afianzar la siguiente información:

El poder puede ser:

Manifiesto y coercitivo. Los más poderosos pueden valerse de sus posiciones para forzar a los demás a actuar de maneras que no son de su agrado.

Oculto y coercitivo. Los más poderosos pueden operar eficazmente entre bambalinas. Por ejemplo, algunas instituciones jurídicas pueden obligar al cumplimiento de normas sociales discriminatorias contra las mujeres y obligar a éstas acatarlas.

Manifiesto y no coercitivo. Las personas pueden utilizar el poder de manera no conflictiva y no coercitiva, concertando acuerdos con el fin de alcanzar los resultados buscados.

Oculto y no coercitivo. Cuando hay un consenso tácito, las relaciones de poder pueden sustentarse de manera no intencional e incluso inconsciente. Por ejemplo, hay grupos que no

solamente no titubean en aceptar arreglos jerárquicos perjudiciales, sino que los defienden y los sostienen activamente.

"Probablemente, la más insidiosa de las tres variantes del poder, el poder invisible, conforma las fronteras psicológicas e ideológicas de la participación. Hay problemas y cuestiones de importancia que no sólo se mantienen alejados de la mesa de adopción de decisiones, sino que también de las mentes y conciencias de los diferentes agentes involucrados, incluso los directamente afectados por el problema…[10]"

Los enfoques con sensibilidad cultural tienen importancia crítica para aflojar las relaciones de poder que sostienen las desigualdades de género.

El poder es polifacético. Al apoyar las acciones nacionales encaminadas al empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, los enfoques con sensibilidad cultural no se limitan a la dinámica de poder visible y tratan de comprender la manera en que el poder se conforma en tres niveles que interactúan en las vidas de las mujeres:

- El **ámbito público** del poder ser refiere a la parte visible del poder en cuanto afecta a mujeres y hombres en su trabajo, su empleo, su vida pública, sus derechos jurídicos, etc.
- El **ámbito privado** del poder se refiere a las relaciones y los papeles dentro de las familias, entre amigas/os, en la pareja sexual y el matrimonio.
- El **ámbito íntimo** del poder atañe al propio sentido-de-sí-misma de toda persona, su confianza personal, su psicología y sus relaciones con su cuerpo y su salud.

Intereses de igualdad de género: Son interese derivados de la desigualdad debido a diferencias de género y su propósito es lograr una transformación duradera de las relaciones de género con el fin de velar por la plena vigencia de los derechos de la mujer. Partimos juntos hombres y mujeres pero las mujeres tienen barreras, obstáculos que superar y van quedando rezagadas.

El surgimiento de nuevas actorías y posibilidades para incorporar un enfoque de género en el ámbito local

Las mujeres, una nueva actoría en la política local

El proceso de descentralización de los gobiernos locales ha abierto nuevos espacios de participación política en el ámbito local para las organizaciones sociales de mujeres. La participación de las mujeres en este proceso de descentralización se fundamenta en:

- la Constitución Política del Perú
- la Ley de Bases de Descentralización
- la Ley de Igualdad de Oportunidades
- El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades

10 Veneklasen, L. con V. Miller. 2002. A New Weave of Power, People and Politic. Warwickshire: Practical Action Publishing.

Ejercicio 4.

Evaluación de sesión. Preguntas al aire

- Se prepara una prueba de veinte a veinticinco preguntas (cinca más que el número de participantes) sobre el tema tratado, por ejemplo:
- Varias preguntas con respuesta de elección múltiple.
- Varias preguntas a responder redactando.
- Uno o dos casos a resolver.
- Un conflicto para dar propuesta de solución.
- Pupiletras para encontrar las palabras clave.
- Palabras mezcladas a ordenar para formar una idea clave.
- Unir con líneas preguntas y respuestas en desorden.
- Entregar a cada participante dos hojas de respuesta donde escribirán su nombre.
- Se pide que todas las participantes se ponga en el centro del salón y se les explica que en sus manos tienen de veinte a veinticinco preguntas, sobre el tema del taller, de las cuales deben responder por lo menos quince. Cuando la facilitadora lance las preguntas al aire, cada participante debe agarrar una hoja, ir a su lugar y escribir la respuesta. Una vez respondida, la hoja de preguntas debe ser devuelta al facilitador y la persona recoge una nueva hoja que haya quedado en el suelo.
- Finalizando el tiempo acordado, se leen algunas respuestas correctas para socializar la información y se dejan las respuestas erradas o dudosas para ser aclaradas en la plenaria.

GUIA METODOLOGICA

SESIÓN 3: Participación Política de las Mujeres			
Momento	Metodología	Materiales	**Tiempo**
Inscripción de participantes Entrega de materiales	Recepción de participantes.	▪ Lista de asistencia ▪ Lapiceros ▪ Carpeta de materiales	15′
Presentación de los objetivos de aprendizaje	Exposición dialogada.	▪ Tarjetas de cartulina ▪ Plumones ▪ Masking tape	20′
Ejercicio 1. Mapa de la participación política ¿Dónde, cómo, cuánto y cuando ejercemos nuestra ciudadanía las mujeres?	Trabajo de grupos. Análisis de grupo. Lecturas compartidas: **¿Qué significa participar políticamente desde mi organización social?, La lucha de las mujeres en defensa de sus derechos políticos y sociales es la lucha por sus ciudadanía.**	▪ Hojas de lecturas ▪ Papelógrafos ▪ Plumones ▪ Masking tape	25′
Ejercicio 2. Todas somos estrellas. ¡Yo también quiere ser candidata en mi distrito!	Trabajo de grupos. Lecturas compartidas: **Barreras u obstáculos que impiden o limitan la participación de las mujeres en los partidos políticos en el ámbito local. El Derecho al Voto de la Mujer en el Perú. Derechos a elegir y ser elegidas. Descentralización Peruana: Acciones urgentes para alcanzar la igualdad y el desarrollo de los gobiernos locales y regionales.**	▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Papelógrafos ▪ Hojas de lecturas	35′
Refrigerio			15′
Ejercicio 3. Construyendo nuestros propios conceptos	Trabajo de grupos. Análisis de grupo. Lecturas compartidas: **Los enfoques de Sensibilidad cultural tienen importancia crítica para aflojar las relaciones de poder que sostienen las desigualdades de género. Las mujeres, una nueva actoría en la política local**	▪ Rompecabezas ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Papelógrafos ▪ Hojas de lecturas	25′
Ejercicio 4. Evaluación de la sesión	Dinámica grupal. “Preguntas al aire”	▪ Preguntas	15′

SESIÓN 4

Tema:

DESARROLLO LOCAL CON EQUIDAD DE GÉNERO

Tiempo: 3 horas

Objetivos del aprendizaje

1.

Fortalecer las capacidades de las mujeres a través de su participación en espacios de toma de decisión.

Ejercicio 1.

Poniendo en común nuestros conocimientos previos

Se dividen en pequeños grupos y se reparten situaciones de la vida real. Por ejemplo: la organización de una fiesta patronal, construcción de un canal de regadío, un matrimonio. En cada grupo discuten cuáles son las etapas de organización de cada situación. Cada grupo debe discutir y sacar conclusiones a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué características tiene cada etapa de organización de ?
- ¿Qué hay que hacer en cada etapa para desarrollarla?
- ¿Quiénes intervienen en los procesos de su desarrollo?
- ¿Por qué se dice que el desarrollo tiene que ser integral y colectivo?

Terminadas las preguntas, se presentan en la plenaria los trabajos de grupo y se discute:

- ¿Qué elementos encontramos en común en todas las situaciones trabajadas?
- ¿De qué maneras es posible planear el desarrollo de una situación?
- Si pensamos en la situación de desarrollo de nuestra comunidad, ¿qué aspectos se tiene que tomar en cuenta para que éste sea integral?

Se saca conclusiones y se coloca los dibujos o figuras visibles que representan el crecimiento de personas o situaciones.

REVISANDO LA TEORÍA. Lectura compartida.

¿Qué es un Plan de Desarrollo Concertado?

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente que constituye una guía para la acción a largo plazo. Está orientado a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.

¿Qué contiene el Plan de Desarrollo Concertado?

El contenido mínimo del plan de desarrollo concertado es el siguiente:

- El diagnóstico
- Visión de desarrollo
- Ejes y objetivos estratégicos
- Proyectos estratégicos

¿Qué debería contener el Plan de Desarrollo Concertado con enfoque de género?

Incluir a las mujeres en el desarrollo local:

La responsabilidad del gobierno local es llegar a las mujeres un sector de la población tradicionalmente excluida incrementando sus iniciativas en cuatro esferas claves:

INVESTIGACIÓN:

Es esencial realizar estudios de investigación que muestren las principales necesidades y demandas de las mujeres, para llevar a cabo una programación eficaz de políticas y/o servicios que cubran la demanda.

FINANCIAMIENTO Y FOMENTO DE LA CAPACIDAD:

Es importante que la investigación y legislación se complemente con la asignación presupuestaria designada para programas y servicios centrados en la mujer, y la creación de un arquitectura de género al interior del gobierno local.

LEGISLACIÓN:

La normativa local deber ir a la par de las leyes nacionales y compromisos internacionales a favor de la equidad de género. Es preciso modificar toda legislación que afiance o fomente la discriminación hacia la mujer.

"Incorporar en el diseño de las leyes la perspectiva de género, implica realizar una valoración prospectiva de la norma propuestas, es decir, se debe realizar un estudio y análisis ex ante del proyecto normativo para verificar si al momento de la formulación se ha tenido en cuenta el impacto que producirá en hombres y mujeres... Las leyes, así como cualquier política pública, no son neutras en cuanto a su impacto en la vida de hombres y de mujeres."

PROGRAMAS:

En muchos gobiernos locales se necesitan urgentemente reformas en los servicios para eliminar las barreras que impiden a las mujeres el ejercicio de sus derechos a la educación, la salud, participación política, empleo, etc.

¿Qué son políticas públicas con equidad de género?

Son acciones que implementan los gobiernos locales en el marco de la equidad de género, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se expresan a través de políticas, ordenanzas, proyectos y programas a favor de los derechos de las mujeres, y buscan responder a los intereses y necesidades de las mujeres a nivel doméstico y público. Las políticas con equidad de género tienen un enfoque de derechos.

Ejercicio 2.

AHORA ES EL TURNO DE LAS MUJERES

- Ocurrió el terremoto y todo lo que teníamos se vino abajo. No hay comunicaciones y hay muchas necesidades. Todos los hombres se habían ido del pueblo a buscar ayuda y nos quedamos las mujeres a cargo de todo. Nos toca reconstruir el pueblo y reorganizar la vida de la comunidad. Este ejercicio es para asegurar su sobrevivencia y sacar lecciones para cuando la emergencia ha pasado. Para darse ánimo, alguien que conoce de historia de las mujeres en el Perú, va contando cómo eran estas mujeres y qué hicieron en su tiempo para hacer frente a las situaciones que les tocó vivir. Escuchan las historias y eligen a seis de ellas cuyas experiencias les pueden ayudar en la situación en que están.
- Se eligen a las seis mujeres peruanas feministas:

Escribir en hojas separadas una breve historia de cada personaje: su nombre y las características más importantes de su personalidad, sus obras o eventos positivos que las han hecho famosas y que son ejemplos de acción ante cosas que ahora se tienen que enfrentar.

1. Micaela Bastidas (1744-1781)

Nació en Pampamarca el 23 de junio de 1744. De sangre mestiza, fue hija natural del español Manuel Bastidas y de la indígena Josefa Phuyuqawa. El 25 de mayo de 1760, un mes antes de cumplir los 16 años, Micaela se casó con José Gabriel Condorcanqui en Surimana. Precursora de la independencia americana, fue prócer y mártir de la independencia peruana. Pocos antes de su ejecución declaró: "Por la libertad de mi pueblo he renunciado a todo. No veré florecer a mis hijos...". Integrada a la causa libertadora, Micaela, realizó labores de propaganda y se encargó de administrar y aprovisionar a las huestes rebeldes. Muchos testimonios coinciden en señalar su carácter decidido y valiente. Fue ejecutada el 18 de mayo de 1781, en la plaza de Armas del Cuzco. Tras la muerte de sus hijos, Micaela Bastidas subió al tabladillo. Los españoles intentaron ahorcarla con "garrote vil" pero al no conseguir su objetivo la mataron a golpes.

2. María Parado de Bellido (1777-1822)

Nació en Huamanga, Ayacucho, el 5 de julio de 1777. A la edad de 15 años contrajo matrimonio con don Mariano Bellido, negociante en Huamanga. Con la llegada al Perú de la fuerza multinacional independentista, las tropas realistas se replegaron al interior del país. El realista Carratalá había establecido plaza fuerte en la ciudad de Huamanga, pero esto no impidió la formación continua de fuerzas patriotas, una de las cuales se hallaba en el distrito de Parás, en la provincia de Cangallo, a órdenes de Cayetano Quiroz. A estas fuerzas guerrilleras se suma el esposo de María Parado, don Mariano Bellido, desempeñándose como correista. Su hijo, Tomás Bellido, se unió al grupo patriota que comandaba el general Arenales.

Informaba al ejército patriota de los desplazamientos y poderío bélico de los realistas

por medio de cartas a su esposo. Como era analfabeta, sólo firmaba las cartas que dictaba a don Matías La Madrid, su compadre y secretario de la intendencia de Huamanga. De este modo ayudó a los patriotas a planificar mejor sus ataques, causando la desesperación de los realistas. En un enfrentamiento, al revisar las ropas de un patriota caído, los soldados españoles encontraron una carta dirigida desde Huamanga donde se daba cuenta de secretos militares realistas.

Se determinó que la autora de la carta era María Parado de Bellido, razón por la cual es apresada por Carratalá el 24 de marzo de 1822 y fusilada en la Plaza de Armas de Ayacucho, el 27 de marzo de 1822. Su cadáver fue sepultado en el templo de La Merced.

3. Flora Tristán (1803-1844)

Escritora feminista y defensora de los derechos de las mujeres, hija de padre peruano y madre francesa. De su viaje al Perú en 1834, escribe su novela *Peregrinaciones de una Paria* (1838). Este libro, recuperado por Basadre, presenta una visión crítica de los primeros años republicanos en el Perú y de las condiciones de las mujeres. Su obra más conocida es *Unión Obrera*, publicada en 1843 y que impulsa la unión de obreros y obreras del mundo. Lucha contra la pena de muerte y está a favor del divorcio.

Flora Tristán confía enormemente en el poder de la educación. Como feminista, reclama la educación de las mujeres y sostiene que de la educación racional de ellas depende la emancipación de los hombres. Ella sostiene que la grandeza de una nación hay que medirla en el trato que tengan con las mujeres.

4. Clorinda Matto (1852-1909)

Escritora peruana, nacida en el Cuzco el 11 de septiembre de 1852 y muerta en Buenos Aires, el 25 de octubre de 1909. En 1871, tras casarse con el comerciante inglés Joseph Turner, Clorinda Matto se trasladó al pueblo de Tinta donde continuó la carrera literaria que iniciara unos años antes, escribiendo versos y artículos publicados bajo diversos seudónimos en publicaciones regionales como El Heraldo, El Ferrocarril, El Rodadero, El Eco de los Andes y El Mercurio. Durante la guerra con Chile (1879-83), Clorinda Matto de Turner vivió en Tinta y, luego de la muerte de su esposo, el 3 de marzo de 1881, administró los bienes del matrimonio. A fines de 1883, se trasladó a Arequipa para asumir la jefatura de redacción del diario La Bolsa, uno de los más importantes de la ciudad. En abril de 1886 se estableció en Lima, ciudad donde fue incorporada rápidamente a las principales instituciones culturales como el Círculo Literario y el Ateneo de Lima. En octubre de 1889 Clorinda Matto asumió la dirección del semanario *El Perú Ilustrado*, la más importante publicación literaria del país en esa época y donde sufrió un fuerte revés, a los pocos meses de haber llegado, por la publicación del relato *Magdala* del brasileño Henrique Coelho Netto (23 de agosto, 1890), considerado sacrílego por el arzobispo de Lima Manuel Antonio Bandini que prohibió bajo pena de excomunión la lectura, venta y difusión de *El Perú Ilustrado*. Aunque Clorinda Matto alegó que el relato había sido publicado sin su consentimiento y por error, la Iglesia inició una campaña en su contra, ocultando el motivo real del enfado: la publicación, un año antes, de su novela ***Aves sin nido,*** en la que se hacía denuncia de la corrupción del clero. Tras ser excomulgada el 11 de julio de 1891, Matto presentó su renuncia para que se levantase la censura eclesiástica contra el semanario.

5. María Jesús Alvarado (1878-1971)

Periodista, educadora y escritora, en 1911 plantea en su conferencia *El Feminismo* la necesidad de otorgar igualdad de derechos civiles y políticos a la mujer peruana. Este

fue el punto fundacional de la organización a favor del voto de la mujer en el Perú.

En 1914, junto a otras mujeres, funda la organización *Evolución Femenina* y comienza su labor para que las mujeres accedan a puestos en organismos e instituciones de la Beneficencia Pública. Leguía la deporta a la Argentina porque apoya con su imprenta la difusion de unos volantes de una huelga obrera.

6. Zoila Aurora Cáceres (1877-1958)

Escritora, periodista e impulsora del sufragio de la mujer en el Perú, estudió en la Universidad de la Sorbona, en Francia. Tuvo una fuerte influencia del anarquismo y del socialismo y buscó ganar la opinión favorable de los partidos políticos hacia el voto femenino.

Creó en 1924 la organización *El Feminismo Peruano*. En 1930 asesoró la creación del primer Sindicato de Costureras del Estado y en 1931 a las Trabajadoras de la Compañía Peruana de Teléfonos en la elaboración del pliego de reclamos y su huelga. Su grupo incide en el debate sobre el voto femenino en la Constitución del 1933.

7. Magda Portal (1900-1989)

Poeta vanguardista, escritora, periodista, militante del APRA, defensora de los derechos de la mujer y de la memoria de Flora Tristán. Defendió su posición como activista pro derechos de la mujer, en el debate sobre el sufragio femenino. Integrante del Comando Femenino del APRA, logró vincular aspectos de la vida cotidiana con el quehacer político. Cercana al feminismo, inauguro la Biblioteca del Centro Flora Tristán.

8. María Elena Moyano Delgado (1958-1992).

Nació en Lima el 23 de noviembre de 1958. Secretaria de Organización de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador (FEPOMUVES) en 1980, asumió su presidencia en dos períodos: 1985 y 1988. Es elegida, en las listas de Izquierda Unida, teniente-alcaldesa de Villa El Salvador en 1989. Fue asesinada y dinamitada por Sendero Luminoso el 15 de febrero de 1992, cuando asistía a una actividad del comité del Vaso de Leche de su distrito.

El nombre de Maria Elena Moyano será siempre asociado al valor y a la lucha por la democracia, por las mujeres y por la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador. Hay un reconocimiento de los grupos de afro-descendientes a su trabajo.

- Se escribe en un papelógrafos las tres etapas de la situación:

Papelógrafo 1:
Estamos solas en la comunidad, tenemos necesidades y necesitamos recursos.

Papelógrafo 2:
Tres días después: la situación empeora, los alimentos se acaban, hace mucho frío o mucho calor. Tenemos una lista de necesidades y necesitamos ideas.

Papelógrafo 3:
Dos semanas después: la situación debe acabar y el problema es de todas. Buscamos salidas o nos quedamos a convivir, pero en mejores condiciones.

- Se forman seis grupos de trabajo y se les asigna un personaje feminista al azar, que se convertirá en adelante en su 'asesora'. Se pide que las mujeres se pongan en el pecho una tarjeta con el nombre de su personaje, para que los demás puedan identificarlas.
- A cada grupo se le entrega la breve historia de su personaje o dé un momento, para que intercambien información sobre su personalidad. Durante todo el ejercicio las integrantes

asumirán ese rol y actuarán en consecuencia mientras dure el trabajo.

Primera etapa:

pegar en la pared el papelógrafo Nº 1 de la situación-conflicto. Explicando la tarea:

- ¿Cómo me siento después del terremoto?
- ¿Cuál es mi necesidad del momento?
- ¿Cómo veo a cada una de mis compañeras de situación?

Cada grupo identifica a sus posibles asesoras históricas para satisfacer su primera necesidad.

Y piensan en conjunto: ¿qué nos habría sugerido hacer en esta situación nuestra asesora ? Y piensan de acuerdo a las características que hicieron famosas a las mujeres indicadas, qué habría dicho y hecho.

Segunda etapa:

pegar en la pared el papelógrafo Nº 2 de la situación-problema. Explicar la tarea: Cada grupo debe ahora escribir sus reclamos o situaciones más difíciles o apremiantes. Los escribe dejando en blanco una columna a la derecha para escribir las sugerencias de los otros grupos participantes:

Situaciones problemáticas	Sugerencias de otros grupos
Identificadas y sugerencias de solución hechas por nuestra asesora "habría dicho o hecho".	

- **Tercera etapa:** colocar en la pared el papelógrafo Nº 3 de la situación-problema. Cada grupo pasa por las situaciones planteadas por los otros grupos, hace una pequeña discusión y de acuerdo con su trabajo previo hace una nueva sugerencia que coloca en la columna destinada para ello. Al finalizar la ronda, deben haber cinco nuevas sugerencias para cada grupo.
- Se invita a la plenaria a leer las opciones y propuestas de los seis grupos de asamblea, se promueve la reflexión sobre la situación que afecta a todas pero que tiene diferentes miradas y que es necesario articular y concertar todas las propuestas.
- Se organiza un "debate público de concertación" con la participación de una representante de cada grupo. El debate está alrededor de qué se debe atender primero y cómo se organizarán para hacerlo. Las mujeres que tenían el rol de las próceres deben estar atentas para hacer aportes desde el personaje que les tocó representar.

Reflexión:

Este ejercicio debe preparar para la planificación de acciones relacionadas al tema de articulación de planes.

Los diferentes puntos de vista de vista pueden ayudar a un mejor entendimiento del problema.

Las necesidades individuales y las colectivas pueden conciliarse, si hay comunicación asertiva y conciliación.

Una propuesta no tiene muchas posibilidades de éxitos si no hay consenso o satisfacción de la mayoría.

Ejercicio 3.

ARQUITECTURA DE GÉNERO. COMISIÓN DE LA MUJER

Para continuar con esta sección, se indica que ahora han regresado los hombres al municipio y hay un buen grupo de ellos que dice que vienen a solucionar la situación, sin tomar en cuenta todo el trabajo que ya hemos realizado las mujeres. Traen dinero y comida, cosas importantes para avanzar en la recuperación de nuestra comunidad, pero nos están sacando de la situación y no podríamos seguir participando.

¿Qué habrían hecho nuestras asesoras históricas? En los grupos, discutimos qué podemos hacer para seguir aportando desde la experiencia que hemos tenido de haber podido salir adelante sin tener que depender de los hombres.

Se presentan las ideas propuestas por cada grupo y se introduce como elemento adicional la posibilidad de organizar una "Comisión de la Mujer" para ayudar a que la solución a los problemas de la comunidad sea una tarea de todas y todos, y no sólo de los hombres.

A continuación, se explica lo siguiente:

¿Qué es una Comisión de la Mujer?

Es el espacio de trabajo municipal que centraliza o aglutina los esfuerzos del municipio para promover políticas de igualdad de oportunidades y/o el Plan de Oportunidades y construir equidad de género en el ámbito distrital y provincial.

Están creadas para promover, coordinar, regular, ejecutar y asesorar la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo en la práctica dependen de los recursos y las atribuciones legales con que cuentan. Es recomendable que se creen vía ordenanza.

Funciones que desempeñan	Dificultades que enfrentan las oficinas/comisiones de la mujer
▪ Realizar un diagnóstico de la situación de las mujeres. ▪ Promover la elaboración y/o difundir de la Agenda de las Mujeres de su distrito o provincia. ▪ Implementar políticas de igualdad de oportunidades. ▪ Incidir en políticas municipales que promuevan la equidad de género. ▪ Asesorar otras áreas del municipio para incorporar la equidad de género. ▪ Articular a las organizaciones de mujeres con el gobierno local. ▪ Implementa los presupuestos por resultados de género.	▪ La posición subordinada que ocupan en la estructura del gobierno nacional, regional o local limita su accionar, pues tiene un marco legal poco claro y recursos insuficientes para llevar adelante las funciones señaladas. ▪ Escaso poder para introducir en el municipio los cambios necesarios para hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres. ▪ Falta de recursos económicos.

Elaborado: Por el programa de Participación Política y Descentralización – Flora Tristán.

Los principales logros de las Oficinas/Comisiones de la Mujer:

- Producción de diagnósticos y estadísticas, que muestran las desigualdades de mujeres y hombres.
- Generación de programas de capacitación y programas dirigidos a superar la situación de desigualdad de las mujeres.
- Reconocimiento de la importancia de las organizaciones de mujeres en la construcción de cambios.
- Generación de mecanismos de interlocución y articulación de las organizaciones de mujeres con el gobierno local.
- Participan en los Comités de Gestión de los Programas Sociales

Es importante tener en cuenta para la implementación de las Oficinas/Comisiones de la Mujer los siguientes aspectos:

- Analizar si dirige sus esfuerzos a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres o se dirige a las mujeres como "grupo vulnerable" que necesita atender su situación de pobreza, sin una perspectiva clara de lograr la igualdad entre géneros.
- Definir cuál es la ubicación de la Oficinas/Comisiones de la Mujer en el organigrama municipal. Depende del área social, de planificación o directamente de los niveles superiores. Esa ubicación determina las áreas en las que puede intervenir.
- Analizar sus posibilidades de mantenerse en el tiempo aun con los cambios de gobierno local.
- Con qué personal cuenta, si son suficientes y qué preparación tienen.
- Cuál es el presupuesto asignado y cuáles son las prioridades asignadas.

Ejercicio 4.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA MUJER

El plan de trabajo de una comisión permanente o especial en el municipio, sirve para ordenar y priorizar sus fines y objetivos, dentro del cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en la ley.

¿Cuál es el proceso ideal para elaborar el Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer?

- Identificar aliados dentro y fuera del municipio para lograr crear la Comisión de la Mujer.
- Lograr el compromiso del Concejo Municipal para respetar y apoyar el Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer.
- Tener un diagnóstico de los principales problemas que afectan a las mujeres.
- Contar con el respaldo de las organizaciones de mujeres del distrito o provincia.

Pasos para la elaboración de Planes de Trabajo

Para elaborar el Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer debemos prestar atención a:

Definición de metas:

Significa saber hasta dónde esperamos llegar con las acciones a realizar, teniendo en cuenta el tiempo, recursos y presupuestos disponibles y estar en concordancia con el Plan Institucional de la Municipalidad y el Plan de Desarrollo Concertado. Es importante articular el Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer a una gerencia que tenga la responsabilidad de promover la participación social y la equidad.

Elaboración de diagnósticos:

Es valioso conocer e identificar los problemas que afectan a las mujeres del distrito o provincia, solicitar información de las instituciones públicas de salud, educación, fiscalía, defensoría, policía nacional y otras, que permita determinar a quiénes impacta más una determinada situación y qué grupos son los más afectados por la discriminación, violencia, etc.

Promover la participación de las organizaciones de mujeres en la elaboración del diagnóstico ayudará a tener una idea más cercana de la realidad de las mujeres y a comprometerlas en las posibles alternativas de solución.

Definición de objetivos y estrategias:

Es señalar los cambios que nos proponemos lograr en los problemas que afectan a las mujeres, delimitar los posibles caminos para cumplir con los objetivos que podemos realizar desde la municipalidad.

Desarrollo de las alternativas seleccionadas:

Una vez definida las estrategias que nos proponemos, pensamos en las actividades, recursos y tiempo que serán necesarios para conseguir los objetivos. Si las acciones que proponemos necesitan de la elaboración de un perfil de proyecto, debemos preocuparnos de que éste forme parte de los perfiles priorizados por los presupuestos participativos.

Seguimiento y evaluación de avances y resultados:

Con los pasos señalados se elabora el Plan de Trabajo, que será presentados y discutido en sesión de Concejo.

Servicios Municipales que se pueden generar a favor de las Mujeres

Áreas/Programas	Servicios
Programas Sociales de atención a las Desigualdades	▪ Comités de Vaso de Leche ▪ Comedores Populares ▪ Programa TBC ▪ Comedores Infantiles
Promoción del empleo con equidad de género	▪ Asesoría y promoción del empleo a mujeres jefas de familia. ▪ Asesoría y capacitación productiva a mujeres. ▪ Asesoría técnica y formalización de microempresas dirigidas a mujeres. ▪ Creación de guarderías infantiles para madres trabajadoras y apoyo a los wawawasi

Información y difusión de derechos de las mujeres	▪ Información jurídica sobre los derechos de la mujer, salud, empleo, familia, pensiones. ▪ Capacitación y difusión en derechos de las mujeres, niñas/os, adolescentes y adulto mayor.
Prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y la violencia familiar	▪ Creación y/o fortalecimiento de la DEMUNA. ▪ Programa de Atención Integral a víctimas de violencia. ▪ Casa Albergue para niños y adultos mayores en abandono. ▪ Casas Refugio para mujeres víctimas de violencia.
Promoción de educación, cultura, deporte y recreación	▪ Escuela de arte y folklore. ▪ Lozas deportivas para mujeres. ▪ Programa de entrenamiento dirigido a mujeres.
Seguridad ciudadana	▪ Iluminación en todas las calles y avenidas. ▪ Organizar comités vecinales de autoprotección. ▪ Programa para generar comisarías amigas. ▪ Atención a personas con discapacidad. ▪ Programa de generación de empleo para jóvenes.
Participación política de la mujer	▪ Programa de formación política dirigido a mujeres. ▪ Programa de promoción de la participación en Consejo de Coordinación Local, Presupuesto Participativo y en el Plan de Desarrollo Concertado. ▪ Fortalecimiento y promoción de espacios de interlocución entre las organizaciones de mujeres: Mesa de Diálogo Provincial y Distrital.

Elaborado: Por el programa de Participación Política y Descentralización – Flora Tristán.

Ejercicio 5.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA MUJER CON EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Es necesario que el Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer corresponda a la visión, misión, ejes de intervención y objetivos expresados en el Plan de Desarrollo Concertado. Una vez realizado el Plan de Trabajo, debe pasar por discusión y aprobación en sesión del Concejo Municipal y queda expresado en un Acuerdo, Ordenanza o Resolución.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

<table>
<tr><th colspan="2">VISIÓN</th><th>PLAN DE TRABAJO
COMISIÓN DE LA MUJER</th><th>MISIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="6">EJES
ESTRATÉGICOS</td><td>Desarrollo Económico</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Conservación del medio ambiente</td></tr>
<tr><td>Desarrollo social con equidad de género</td><td>Actividades y Programas que desarrolla la Comisión de la Mujer:
Diagnóstico de la situación de las mujeres.
Promover información desagregada por sexo.
Desarrollar programas para abordar la Agenda de las Mujeres principalmente en empleo, violencia y participación política.
Brindar asesoría a otras gerencias municipalidades en la incorporación de la equidad de género.
Desarrollar espacios de interlocución entre las organizaciones de mujeres y el municipio.</td><td>Objetivo estratégico institucional:
Lograr el desarrollo local con equidad de género contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</td></tr>
<tr><td>Infraestructura social</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Participación social</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Educación, cultura y deporte</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Ideas clave:

Formulación de proyectos con impacto positivo hacia las mujeres

1. **Presentación del problema.** Describir el problema que se pretende solucionar, fundamentando su relevancia, señalando datos y fuentes que la sustentan.
2. **Análisis del problema desde una perspectiva de género.** Señalar las características de la población afectada por el problema: número, sexo, edad, ámbito, rasgos socioeconómicos y culturales.

3. **Fundamentación del efecto de género de la propuesta.** Fundamentar cual es el cambio o modificación que se busca alcanzar respecto a la situación identificada, explicando además de qué manera la propuesta contribuirá a dicha mejora.
4. **Análisis de consistencia de la propuesta.** Explicar de que manera se alcanzaran los propósitos mediante las acciones propuestas. Especificar la magnitud de los cambios esperados, el tiempo estimado para lograrlo, los recursos requeridos; cómo se verificará y evaluará el cambio. Señalar las competencias sectoriales correspondientes.
5. **Conclusión del análisis de impacto de género de la propuesta.** Describir de qué manera la propuesta contribuirá al logro de condiciones de mayor equidad de género.

Instrumento para implementar políticas de equidad de género:

El principal instrumento de gestión de políticas y normas en materia de Igualdad de Oportunidades y de Equidad de Género es el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006-2010, aprobado con D.S. 001-2005-MIMDES. El plan de desarrolla en base a cinco lineamientos de política a fin de garantizar los derechos económicos sociales y políticos de las mujeres, e institucionalizar la equidad de género en las políticas, programas y proyectos del Estado. Estos son:

- **Lineamiento1:** Institucionalizar la equidad de género en las políticas, planes y prácticas del Estado.
- **Lineamiento 2:** Garantizar la adopción de valores y prácticas equitativas.
- **Lineamiento 3:** Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales de las mujeres.
- **Lineamiento 4:** Garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres.
- **Lineamiento 5:** Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de las mujeres y el acceso equitativo a instancias de poder y toma de decisiones.

Ejercicio 6. Evaluación de sesión. Juego de mesa. Ludo

- Se trata de jugar aplicando los conocimientos básicos que se recuerdan. La facilitadora define los contenidos básicos: preguntas de concepto, procedimientos, actitudes correctas, mensaje clave.
- Se dibuja en el piso con *masking tape* el tablero con un recorrido de 20 casilleros numerados. El primer casillero sirve de partida y el último de llegada. Que sean grandes y todas puedan verlos en el tablero con dibujos y colores. En algunos casilleros, se escribe las preguntas y consignas sobre los temas tratados.
- Todas las participantes deben hacer dos grupos. Se le entrega a cada grupo una ficha de diferente color para identificarse. Y se inicia el juego como un ludo, que debe incorporar elementos de avance y retroceso de la participación de las mujeres en la reconstrucción de su comunidad afectada por el terremoto, de manera igualitaria con los hombres.

SESIÓN 4: Desarrollo Local con Equidad de Género			
Momento	Metodología	Materiales	**Tiempo**
Inscripción de participantes Entrega de materiales	Recepción de participantes.	▪ Lista de asistencia ▪ Lapiceros ▪ Carpeta de materiales	15′
Presentación de los objetivos de aprendizaje	Exposición dialogada.	▪ Tarjetas de cartulina ▪ Plumones ▪ Masking tape	20′
Ejercicio 1. Poniendo en común nuestros conocimientos previos	Trabajo de grupos. Plenaria. Lecturas compartidas: **¿Qué es un Plan de Desarrollo Concertado? ¿Qué debería contener el Plan de Desarrollo Concertado con enfoque de género? ¿Qué son políticas públicas con equidad de género?**	▪ Papelógrafos ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Hojas de lecturas	40′
Ejercicio 2. Ahora es el turno de las mujeres	Juego de Roles. Trabajo de grupos. Plenaria	▪ Hoja de dramatizaciones ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Papelógrafos	25′
Ejercicio 3. Arquitectura de Género. Comisión de Género	Lectura compartida: **¿Qué es una Comisión de la Mujer? Los principales logros de las Oficinas/ Comisiones de la Mujer.**	▪ Hojas de Lecturas	30′
Refrigerio			15′
Ejercicio 4. Elaboración de Plan de trabajo de la Comisión de la Mujer	Lectura compartida: **Pasos para la elaboración de Planes de Trabajo** Plenaria	▪ Hojas de Lecturas	10′
Ejercicio 5. Articulación del Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer con el Plan de Desarrollo Concertado	Lectura compartida: **Plan de Desarrollo Concertado. Formulación de proyectos con impacto positivo hacia las mujeres.** Plenaria	▪ Hojas de Lecturas	10
Ejercicio 6. Evaluación de la Sesión	Dinámica de grupo. Juego de Mesa, Ludo		15′

SESIÓN 5

Tema:

OTRO MUNDO ES POSIBLE, SI LO CONSTRUIMOS CON LAS MUJERES. RECONSTRUCCIÓN DESPUÉS DEL TERREMOTO

Tiempo: 5 horas

Objetivos del aprendizaje

1.
Empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones[11]. Capacitar a las mujeres en participación ciudadana, en el marco de la reconstrucción con un enfoque de género.

2.
Promover la constitución de mesas de diálogo para elaborar los lineamientos y propuestas de las mujeres.

3.
Involucrar, visibilizar y posicionar la participación de las mujeres en los espacios de concertación y toma de decisiones locales para contribuir a la reconstrucción con un enfoque de género.

11 Esta sesión debe estar acompañada de una campaña de atención y prevención de la violencia contando con el servicio de asistencia psicológica, para garantizar una atención integral.

EJERCICIO 1.

MUJERES Y LOS DESASTRES NATURALES: JUEGO DE ROLES

Contexto "Se produce un terremoto que afecta a nuestro distrito"

Preparamos el siguiente ejercicio para comprender qué significa priorizar.

¿Quién va primero?

Seleccionamos individualmente al azar una variable de cada uno de los listados a continuación para representar con ellos un juego de roles[12]

12 Tomado con modificaciones de: BRAVO H., Amanda J. Educación para el Mundo Social y Productivo. Competencias generales. Toma de Decisiones. Bogotá. Alboan – Diputación Foral de Bizkaia – Fe y Alegría Colombia. 2009. Págs. 92 a 94.

GRUPOS POBLACIONALES	
Niña menor de 5 años	Niño menor de 5 años
Niña entre 6 y 9 años	Niño entre 6 y 9 años
Adolescente mujer entre 10 y 14 años	Adolescente hombre entre 10 y 14 años
Adolescente mujer entre 15 y 19 años	Adolescente hombre entre 15 y 19 años
Mujer joven entre 20 y 23 años	Hombre joven entre 20 y 23 años
Mujer joven entre 24 y 29 años	Hombre joven entre 24 y 29 años
Mujer adulta entre 30 y 35 años	Hombre adulto entre 30 y 35 años
Mujer adulta entre 36 y 40 años	Hombre adulto entre 36 y 40 años
Mujer adulta entre 41 y 55 años	Hombre adulto entre 41 y 55 años
Mujer mayor entre 56 y 64 años	Hombre mayor entre 56 y 64 años
Mujer mayor de 65 años	Hombre mayor de 65 años

SITUACIONES DESPUÉS DEL TERREMOTO	
▪ Le cayó parte del techo de su casa y le duele la cabeza ▪ Fractura de un brazo ▪ Dolor en el vientre desde hace 3 días ▪ Rodó ayer las escaleras y no ▪ puede apoyar el pie ▪ Dolor de cabeza desde hace 3 días ▪ Brazo hinchado por picadura ▪ de insecto hace 3 días ▪ Tos seca desde hace tres semanas ▪ Está inconsciente ▪ La pierna está sangrando porque se cortó accidentalmente con un vidrio ▪ Estoy embarazada y no sé donde voy a realizar mis controles porque la posta esta derrumbada. ▪ Estoy menstruando y no cuento con toallas higiénicas. ▪ Tengo miedo mientras duermo porque la noche anterior “alguien me toco”, toda mi familia dormimos juntos.	▪ Sufrió atropello de una bicicleta ▪ Fiebre alta desde el día anterior ▪ Ataque de asma ▪ Sufre de diabetes y no le cierra una herida del pie ▪ Le duele la mano y no puede sostener nada con ella ▪ Vómito y diarrea desde hace 3 horas y el estómago no le resiste nada ▪ Se hirió la mano con fierro oxidado hace 3 días ▪ Comió un alimento en descomposición y está intoxicado ▪ Dolor lumbar y no resiste estar de pie ▪ Se quemó la mano con agua caliente ▪ Miedo a volver a su casa por temor a que se produzca un nuevo movimiento sísmico. ▪ Hace tres días no puedo dormir, por temor a que alguien entre durante la noche y robe lo poco que quedó de mis cosas.

Elaborado: Por el programa de Participación Política y Descentralización – Flora Tristán.

Con los elementos seleccionados, imaginamos que estamos en las puertas del hospital y nos dicen que para poder atendernos nos tenemos que organizar:

¿Cuáles serian los criterios para atender a las personas?

Ejemplos:

- La preferencia de edad (personas ancianas, mujeres, niñas y niños).
- Según urgencia (de más urgente a menos urgente).
- Otros criterios

Reflexionamos en el colectivo amplio:

- ¿Qué descubrimos acerca de las prioridades con este ejercicio?
- ¿Qué pasa cuando no hay prioridades?
- ¿Con cuál de las priorizaciones realizadas nos identificaríamos (dificultad de los casos, edad, urgencia)?

Ideas clave:

Nos puede ayudar en algunos tipos de prioridades. Por ejemplo: El método ABC[13]:

A = Vital

B = Importante

C = Deseable

Este es un ejemplo de cómo priorizar la atención a las mujeres en épocas de desastres realizada por las propias mujeres.

13 Método extraído del planificador de Franklin. Citado por PABÓN, Luis. "Cuestión de prioridades". Disponible en Internet en:http://ww.luispabon.com/entropia/comments.php?y=07&m=01&entry=entry070121-105539 Fecha de consulta: marzo 2009. Citado a su vez por BRAVO H., Amanda J. et. al. Ob. Cit. Pág. 95.

Ejercicio 2.

LECTURA COMPARTIDA Para ser tomado en cuenta

Cuando los hombres dejan su lugar de origen en búsqueda de trabajo o de mejores condiciones de vida, son las mujeres quiénes quedan como únicas responsables del hogar, enfrentando así muchas veces el colapso de las redes comunitarias y familiares, la destrucción de cultivos, la provisión de alimentos Sin embargo, las mujeres son excluidas de los procesos de toma de decisiones más formales de las comunidades, por lo que lo más probable es que en situaciones de emergencia, se sepa poco de ellas o de la suerte que corrieron sus vidas, que la información disponible no esté desagregada por sexo, que no se les consulte sobre las formas de distribuir la ayuda o las actividades de reconstrucción para el futuro.

Ante una situación de emergencia por un desastre natural, es importante que se priorice la velocidad de la respuesta; luego debe considerarse la calidad de la respuesta, considerando la perspectiva de género como parte de la misma. Hay que tener presente que en momentos de emergencia, las mujeres tienen un rol fundamental en mantener unido al grupo social y en ayudar a su recuperación, por lo que se debe apoyar sus fortalezas y capacidades. Para ello se sugiere tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Consultar directamente a las mujeres sobre sus necesidades e involucrarlas en todas las etapas de la planificación.
- Recolectar información desagregada por sexo, en las evaluaciones de necesidades y vulnerabilidades, mapas de riesgo, evaluación de daños, etc.
- Considerar los roles de hombres y mujeres en las tareas generales de evaluación de necesidades, así como en la distribución de agua, alimentación, entre otros.
- Considerar los roles (muchas veces informales) de organización y liderazgo de las mujeres y construir a partir de ellos.
- Buscar las formas en las que el cambio de roles durante una emergencia, puede ser un punto fuerte para mejorar la posición de las mujeres.
- Considerar dentro de las necesidades especificas de las mujeres la protección frente a la violencia, la prostitución y el hostigamiento sexual, la asistencia para el cuidado de las/os hijas/os, las necesidades relacionadas con la menstruación, la higiene personal, etc.

Ejercicio 3.

CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DE DIÁLOGO DE LAS MUJERES

LECTURA COMPARTIDA:

¿Qué es una mesa de diálogo de mujeres?

- Es un espacio donde participamos mujeres representantes de organizaciones sociales: comedores populares, comités de Vaso de Leche, Junta de regantes, comunidad campesina, mujeres ganaderas, mujeres productoras, etc.
- Es un espacio que nos permite trabajar de "manera organizada", para expresar nuestras necesidades en forma directa y oportuna en cada uno de nuestros distritos.
- Es un espacio que permite visibilizar nuestra participación política como mujeres en el distrito. Además de promover de manera activa y autónoma la construcción de un desarrollo local con equidad de género.

¿Por qué es importante tener una mesa de diálogo de las mujeres?

- Para identificar las demandas desde las mujeres en temas relacionados en: educación, salud, medioambiente, participación política y empleo.
- "Un mismo problema afecta de manera diferente a hombres y mujeres".
- Porque es un espacio de articulación y concertación de las organizaciones de mujeres.
- Este espacio sirve para discutir las soluciones desde nuestras propias miradas como mujeres frente a la diversidad de problemas que nos afectan.
- De manera participativa y conjunta aprobaremos nuestras propuestas y obtendremos mayor respaldo al momento de proponer políticas a favor de las mujeres para que puedan ser incorporadas en la gestión municipal local y/o provincial.
- Podemos presentar nuestras propuestas en espacios como: Plan de Desarrollo Concertado, Presupuesto Participativo, Comité de Gestión y Concejo de Coordinación Local.
- Permite hacer un seguimiento más cercano a las propuestas de políticas y acciones a favor de las mujeres en los diferentes espacios de participación distrital y provincial.

Ejercicio 4.

APRENDIENDO A ELABORAR NUESTRAS PROPUESTAS: "LA AGENDA DE LAS MUJERES"

1. Identificación de problemas: a través de una lectura compartida se dialoga con las participantes sobre el siguiente tema:

Dividimos a las mujeres participantes en cuatro grupos. Cada grupo tendrá un papelógrafo donde escribirá los problemas que identifique en: educación, salud, medioambiente, participación política y empleo que se han generado a raíz del terremoto, preferentemente. Luego se pide a cada grupo identificar los problemas más comunes que las mujeres viven en el distrito, con las siguientes indicaciones:

¿Qué es un problema?

Una situación negativa que existe y afecta a las personas, limitando su desarrollo. Es la existencia de algo anormal, erróneo o perjudicial. Un problema siempre es una situación que existe, nos afecta y debemos resolver. Así mismo debemos recordar que **no es un problema la ausencia o carencia de algo**.

- Su redacción debe mencionar a quiénes y dónde afecta esa situación desfavorable, basándose en un recojo de información.

  Ejemplo: **"Alto índice de violencia sexual, psicológica y física hacia las mujeres en la provincia de Yauyos".**

  Problema: violencia sexual, psicológica y física

  A quiénes: las mujeres.

  Dónde: en la provincia de Yauyos.

- Debe ser entendido, comprendido y validado, es decir confirmado por todas.

  Ejemplo 1: **"Alta morbo-mortalidad de mujeres del distrito de Omas"**

  Ejemplo reformulado: **"Alto número de muertes de mujeres embarazadas en el distrito de Omas".**

- Para ello debemos preguntar si los participantes en el grupo están de acuerdo con dicho problema.

- Expresarlos con lenguaje sencillo.

  Ejemplo 1: **"Alto número de consumo de sustancias psicotrópicas de adolescentes mujeres en el distrito de Huampara"**

  Ejemplo reformulado: **"Alto número de consumo de alcohol de adolescentes mujeres en el distrito de Huampara"**

- Los problemas deben ser establecidos como situaciones que tienen solución. Deben ser solucionables.

  Ejemplo: **"Incremento de muertes de niños y niñas en el mundo causadas por el hambre".**

- Un problema no es la falta o ausencia de algo.

  Ejemplo1: **"Falta de un Puesto de Salud en el distrito de Tupe"**

  Ejemplo reformulado: **"Incremento de muertes de niños y niñas menores de 0 a 3 años por enfermedades respiratorias del distrito de Tupe".**

  Ejemplo 2: **"la ausencia de colegios en el distrito de San Joaquín"**

  Ejemplo reformulado: **"Alto número de niños y niñas analfabetas en el distrito de San Joaquín".**

  Ejemplo 3**: "no existe participación de las mujeres en el distrito de Huañec".**

  Ejemplo reformulado: **"Deficiente participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión en el distrito de Huañec".**

- Una de las características de un problema es que siempre deberá ser medible, que se lo pueda identificar con un valor de medida.

SIEMPRE VAMOS A TENER MUCHOS PROBLEMAS.... PERO PARA RESOLVERLOS DEBEMOS APRENDER A PRIORIZARLOS

Priorización de los problemas.

A continuación se comenta que para problemas de orden social, más complejos, es necesario utilizar otras herramientas:

Cada grupo, con la ayuda de la siguiente matriz, aprenderá a priorizar sus problemas identificados.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
Nº de orden	Problema	Criterios				Total
		Magnitud	Tendencia	Gravedad	Interés de la población	

¿Cómo vamos a trabajar con la matriz?

- Primero debemos transcribir un problema identificado en el casillero **PROBLEMA.**

  Por ejemplo: **"Alto índice de violencia sexual, psicológica y física hacia las mujeres en la provincia de Yauyos"**

- Para rellenar el cuadro de **MAGNITUD**, realizamos la siguiente pregunta: ¿Qué cantidad de población es afectada por el **alto índice de violencia sexual, psicológica y física hacia las mujeres en la provincia de Yauyos**?

Escala	Valor
La mayoría (+60%)	8
La mitad (40 al 60%)	6
Menos del 50%	4
Pocos	2
Muy pocos	0

- El grupo deberá elegir una puntuación e inmediatamente colocar el número obtenido en la matriz.

- Para obtener la **TENDENCIA,** realizaremos la siguiente interrogante**:** ¿Qué pasará si no se resuelve el **alto índice de violencia sexual, psicológica y física hacia las mujeres en la provincia de Yauyos**?

Escala	Valor
El problema se incrementará	4
El problema se mantendrá	3
El problema decrecerá	2

- Podemos obtener la **GRAVEDAD** del problema preguntando: ¿Qué probabilidad tiene el **alto índice de violencia sexual, psicológica y física hacia las mujeres en la provincia de Yauyos** de ocasionar daños importantes? (biológicos, psicológicos, económicos y/o sociales)

Escala	Valor
Muy alta	8
Alta	6
Media	4
Baja	2
Ninguna	0

- Para obtener el puntaje sobre el **INTERÈS DE LA POBLACIÓN** se responderá la pregunta: ¿Qué grado de interés tiene la población en la solucionar el **alto índice de violencia sexual, psicológica y física hacia las mujeres en la provincia de Yauyos**?

Escala	Valor
Muy alto	8
Alto	6
Medio	4
Bajo	2
Ninguno	0

- Una vez obtenido la puntuación por cada criterio del problema se realiza la sumatoria y el valor FINAL se coloca en la columna **TOTAL**. Se realiza el mismo ejercicio para cada problema IDENTIFICADO. Esto ayudará a tener en cuenta qué proyectos o políticas deben ser implementadas prioritariamente.
- Se termina la actividad con la transcripción los valores y problemas en la última matriz (papelógrafo)

LISTA DE PROBLEMAS PRIORIZADOS		
Nº de orden	Puntaje obtenido	Problema

Ejercicio 5.

IMPLEMENTACIÓN DE "LA AGENDA DE LAS MUJERES"

Lectura compartida:

Elaboración de proyectos y/o políticas a favor de las mujeres

Es una acción o un conjunto de acciones fundamentales de base política, económica-productiva que al ser implementado, generarán diversos aprendizajes para las participantes, sus familias y su comunidad.

Los aprendizajes que se deriven del trabajo y la producción serán construidos colectivamente para afrontar soluciones a sus necesidades concretas de naturaleza económica, productiva, de salud, de derechos no ejercidos.

¿Cómo deben ser los proyectos integrales a favor de las mujeres?

- Responder a las necesidades cotidianas de las mujeres.
- Promover el desarrollo local con equidad de género.
- Generar el cambio sobre costumbres y tradiciones que vulneran los derechos de las mujeres en el espacio privado como público.
- Acciones que nos permitan visualizar y analizar las desigualdades, las relaciones de poder y la necesidad de situarse y actuar ejerciendo nuevos roles en la familia y la comunidad.
- Debe contemplar un conjunto de actividades participativas en las mujeres mediante el aprendizaje, la interacción y la reflexión a través de una gestión democrática dentro del grupo.

- Promover el fortalecimiento de la organización producto de las capacitaciones, el trabajo productivo y la reflexión de lo que hacen.

¿Cómo deben elaborarse los proyectos integrales?

1. Definición del tipo de proyecto:
2. Elaboración de objetivos:
3. Determinación de actividades que vamos a realizar
4. Determinar necesidades materiales y económicas
5. Organización del trabajo
6. Calendarización del tiempo para la ejecución de las actividades

Para ello se debe tomar en cuenta todos los insumos trabajados en el ejercicio anterior. Es importante promover la elaboración de diagnósticos participativos, para lograr que las políticas y/o programas que se generen desde las instituciones gubernamentales respondan a las necesidades y demandas de las mujeres.

Experiencias que podemos replicar: (lecturas compartidas) Mujeres, reducción de desastres y desarrollo sostenible:

Varios estudios confirman que, por lo general, las mujeres resultan mucho más afectadas que los hombres cuando se produce un desastre y cuando empiezan la recuperación. Por lo tanto tenemos que tratar los intereses específicos de las mujeres desde las etapas iniciales del diseño de las políticas y de las medidas de reducción de desastres.

Hay que aplicar las políticas y las medidas de reducción de desastres con un doble objetivo:

- Permitir que las sociedades puedan resistir a los peligros naturales,
- Garantizar que los esfuerzos de desarrollo disminuyan la vulnerabilidad a estos peligros.

También se debe conocer de forma clara los modelos culturales que estructuran las vidas de las mujeres y de los hombres.

Las mujeres son las principales responsables del cuidado de las/os hijas/os, de las y los ancianos, de las y los discapacitados y de las y los enfermas/os cuya movilidad y supervivencia en desastres pueden ser limitadas.

Reducción de riesgo de las mujeres, sacando provecho del 'escaparate de oportunidades' después del huracán Mitch:

Varios estudios muestran que un aumento de la violencia contra las mujeres suele ser un efecto secundario del estrés posterior al desastre en todo el mundo. A través de medios de comunicación se desarrollaron campañas de educación comunitaria para transmitir este mensaje: "La violencia contra las mujeres es un desastre que los hombres pueden prevenir".

"Es probable que sea un trabajo proactivo sobre la violencia contra las mismas en desastres futuros y, ciertamente, es un modelo para sacar provecho del 'escaparate de oportunidades' para desafiar las desigualdades estructurales que socavan la solidaridad comunitaria frente al desastre."

Reducción de las vulnerabilidades sociales: formación técnica para mujeres después de los desastres

En la India, las mujeres recibieron formación profesional en técnicas de construcción de hogares seguros después de los terremotos de Latur y Gujarat.

Luego estas mujeres ayudaron a rediseñar nuevos hogares más convenientes para sus necesidades como trabajadoras ya que sus hogares son lugares de trabajo además de sus residencias.

Las mujeres han demostrado que pueden gestionar la construcción de hogares, organizar cuadrillas de trabajo, aprender y practicar nuevas técnicas de reparación de hogares y negociar con los agentes de seguros para reconstruir sus hogares. Algunas trabajan en almacenes, arquitectura del paisaje y construcción durante el período de recuperación.

Gracias a su desempeño, se dispuso de más trabajo para más mujeres en obras de construcción dominadas por hombres y las mujeres ganaron confianza en sí mismas e independencia económica. También fomentaron la fe de las mujeres en su "propia capacidad para dar forma y dirigir sus vidas" y animaron a las mujeres a "entablar nuevas relaciones con sus hombres y con la sociedad en la que viven"

Cómo comprender el alcance de la reducción de desastres y riesgos

Es importante destacar que para lograr la igualdad de género en las políticas y medidas de reducción de desastres es necesaria la promoción de las mujeres para que tengan cada vez más presencia en el mando, de gestión y la toma de decisiones, y también el reconocimiento de los puestos de las mujeres en su comunidad y en la sociedad en general.

Las estrategias de reducción de desastres incluyen:

1. Evaluación de vulnerabilidades de instalaciones criticas
2. Evaluación de infraestructura social y económica.
3. Uso de sistemas eficaces de aviso temprano.
4. Planificación del uso de la tierra.
5. Gestión medioambiental.

Hay que considerar que las funciones asociadas a la reducción de desastres no sólo son un gasto, sino una inversión en el futuro de la sociedad.

Es crucial tener en cuenta las necesidades y papeles de las mujeres. Los recursos disponibles y las formas específicas de aplicación deben r en cuenta las prácticas que sean más adecuadas a las condiciones, el conocimiento y la eficiencia locales.

Ejercicio 6.

Evaluación de sesión: mundo/ rayuela ¿Qué aprendimos de la reconstrucción?

- Se trata de jugar, respondiendo acertadamente a las preguntas. Previamente se elabora una lista de preguntas (por lo menos dos por participante, ya que los equipos pueden errar y volver a empezar el juego), simples y complejas, sobre el tema o temas a evaluar.

- Se debe dibujar el gráfico de un mundo (rayuela) en el piso, tal como aparece en el dibujo. Escribir los números en los papelógrafos y pegarlos firmemente en el piso con cinta adhesiva. Cada cuadro debe ser lo bastante grande como para que entre una persona de pie. Hay un punto de partida (tierra) y un punto de llegada (cielo).
- Se forman tres grupos, se ponen nombres y se escoge que grupo inicia el juego.
- La participante del primer equipo se coloca en la posición tierra, lanza una moneda al casillero 1 y salta en un pie a dicho casillero. Deberá permanecer en un pie hasta que su equipo responda a la pregunta, se dé por vencida o ella pierda el equilibrio.
- Se realiza una pregunta simple. El equipo debe decidir en conjunto la respuesta y decirla en voz alta. Si la respuesta es correcta, la jugadora recoge la moneda y la arroja al segundo casillero para responder la segunda pregunta y así sucesivamente hasta que llegue al 'cielo'. A partir del casillero 5 las preguntas se hacen más complejas.
- Si el equipo no sabe la respuesta o no se pone de acuerdo en el tiempo asignado (15 segundos para las preguntas simples y 30 para las complejas), la jugadora sale del 'mundo' y deja el lugar al siguiente equipo. Si la jugadora pierde el equilibrio y apoya el otro pie, su equipo pierde el turno y el contrario podrá jugar.
- Cada vez que un equipo pierde, deberá cambiar a su jugadora y empezar desde el casillero 'tierra'. Es convenientemente dar oportunidad a todos los equipos para llegar al 'cielo'. Gana el equipo que llegue primero o el que haya tenido menos errores.

SESIÓN 5: Otro Mundo es Posible, Si lo construimos con las mujeres. Reconstrucción después del Terremoto			
Momento	**Metodología**	**Materiales**	**Tiempo**
Inscripción de participantes Entrega de materiales	Recepción de participantes.	▪ Lista de asistencia ▪ Lapiceros ▪ Carpeta de materiales	15′
Presentación de los objetivos de aprendizaje	Exposición dialogada.	▪ Tarjetas de cartulina ▪ Plumones ▪ Masking tape	20′
Ejercicio 1. Las Mujeres y los desastres naturales.	Juego de Roles Trabajo de grupos Análisis de grupo	▪ Cartilla de roles ▪ Plumones ▪ Masking tape	35′
Ejercicio 2. Las Mujeres debemos ser tomadas en cuenta	Lectura compartida: **Para ser tomado en cuenta** Trabajo de grupos Plenaria	▪ Hoja de lectura ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Papelógrafos	25′
Ejercicio 3. Constitución de las Mesas de Diálogo de las Mujeres	Lecturas compartidas: **¿Qué es una mesa de diálogo de mujeres? ¿Por qué es importe tener una mesa de diálogo de las mujeres?**	▪ Hojas de lecturas	10′
Refrigerio			15′
Ejercicio 4. Aprendiendo a elaborar nuestras propuestas: “La Agenda de las Mujeres”	Lectura compartida: **Agenda de las Mujeres** **Identificación de problemas** **Priorización de los problemas** **¿Cómo vamos a trabajar la matriz?** Trabajo de grupos	▪ Hoja de lectura ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Papelógrafos	20′
Ejercicio 5. Implementación de “La Agenda de las Mujeres”	Lecturas compartidas: **Elaboración de proyectos y/o políticas a favor de las mujeres. Mujeres, reducción de desastres y desarrollo sostenible.** Análisis de grupo	▪ Hojas de lecturas ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Papelógrafos	25′
Ejercicio 6. Evaluación de la sesión	Dinámica de grupo: Mundo: ¿Qué aprendimos de la reconstrucción?	▪ Masking tape ▪ Cartilla de preguntas	15′

SESIÓN 6

Tema:

VIGILANCIA CIUDADANA: CASO PRÁCTICO

Tiempo: 2 horas 50 minutos

Objetivos del aprendizaje

1. Fortalecer la participación de las mujeres en los espacios de vigilancia a través de coordinación, gestión y concertación en la comunidad para garantizar los servicios que son brindados en atención a las demandas de las mujeres.

2. Sensibilizar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos a estar informadas a partir del acceso a la información pública.

3. Definir estrategias y acciones de manera consensuada y compartida, para la conformación de un comité de vigilancia.

Ejercicio 1.

Reconociendo la importancia de la vigilancia: TUKUYRICUY (la que todo lo ve), lectura compartida

I.- organización del control gubernamental en el tiempo del incanato

1. Antecedentes

El control gubernamental se establece a través de la organización de la administración pública peruana... En el siglo XV, el imperio del Tahuantinsuyo era el más importante en Sudamérica, por su organización, extensión territorial y adelanto cultural.

En el imperio inca la organización se estructuró en base a lo político, económico y religioso; lo cual permitía al inca, como autoridad suprema, y a su consejo imperial o *kamachiq*, conformado por los *apu-kuna* de los cuatro suyos (Antisuyo, Collasuyo, Contisuyo y Chinchaysuyo), mantener todo el control del imperio, desde su sede del Cuzco, que en lengua particular de los incas, significa 'ombligo de la tierra'.

En orden jerárquico inmediato estaban los *tukuyrikuq* ('el que todo lo ve') cuya labor era supervisar el cumplimiento de las órdenes del inca y su consejo imperial. El *tukuyrikuq*, controlaba la labor de los funcionarios, quienes rendían cuenta de sus gestiones e informaban en forma detallada lo cifrado en los quipus, sistema de numeración y memoria por medio de cordoncillos y nudos, complementado con la *yupana*, tabla de contar con hoyos en los que se colocaban las fichas (granos, piedras de colores) que permitían calcular y registrar los resultados en el quipu.

Efectuado el control por el *tukuyrikuq*, se sacaba una copia del quipu para preparar el informe general anual a presentarse a las autoridades supremas del imperio. El Inca Garcilaso dice:

"Mandaba de ley que el gobernador de la provincia tuviese un traslado de la cuenta en su poder, para que ni de parte de los indios tributarios ni de parte de los ministros cobradores hubiese alguna falsedad".

Se eligieron contadores que se llamaron *kipukamayuq*, personas fieles y legales, que eran los encargados de llevar los quipus, en los que se expresaba y retenía la tradición de sus hechos y las cuentas, ya que esta fue la 'manera de escribir' de los incas. A los quipucamayos acudían los curacas y los hombres nobles para conocer los acontecimientos importantes registrados por el color del hilo y por el número de nudos, lo que se complementaba conservando en la memoria los relatos contados tradicionalmente.

Garcilaso de la Vega comenta lo siguiente:

"Yo traté los quipus y nudos con los indios de mi padre, y con otros curacas, cuando por San Juan y Navidad venían a la ciudad a pagar sus tributos. Los curacas ajenos rogaban a mi madre que me mandase les cotejase sus cuentas, porque, como gente sospechosa, no se fiaban de los españoles que les tratasen verdad en aquel particular hasta que yo les certificara della, leyéndoles los traslados que de sus tributos me traían cotejándolos con sus nudos, y de esta manera supe de ellos tanto como los indios".

Es significativo señalar que toda su organización política y social se basaba en las normas de conducta siguientes:

- No seas perezoso, *ama qella*
- No seas ladrón *ama suwa*
- No seas mentiroso *ama llulla*

Ejercicio 2.

VIGILANDO COMO EL TUKUYRIKUQ

- Se les pide que la mitad más uno de las participantes que se coloquen paradas detrás de los asientos de sus compañeras.
- Las mujeres que se encuentran paradas serán las *tukuyrikuq* y las sentadas las "vigiladas".
- Una de las que están paradas tendrá una silla vacía delante. La *tukuyrikuq* debe guiñarle el ojo a cualquiera de las vigiladas, quien debe salir rápidamente a ocupar la silla vacía. Las demás *tukuyrikuq,* para evitar que se vaya su vigilada deben tocarla para que permanezca en su lugar.
- La *tukuyricuq* que se queda sin "vigilada" debe continuar el juego guiñando el ojo a cualquiera de las vigiladas. Luego del transcurso de 10 minutos se cambian los roles y se realiza el mismo juego.

Reflexión:

La facilitadora promueve la reflexión a través de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué hicimos para conservar a nuestra "vigilada"?, ¿Qué dejamos de hacer para que nuestra "vigilada" se vaya con otra *tukuyrikuq*?
- ¿A qué institución o función del Estado actual se parece lo que hacía el *tukuyrikuq*?
- ¿Por qué nos corresponde ahora a las ciudadanas y ciudadanos hacer una función del tipo *tukuyrikuq*?

Así como hemos estado atentas, a lo que hace la otra, ¿Nosotras estamos atentas a la gestión de nuestro gobierno local? ¿Qué acciones realizamos para vigilar a nuestras autoridades? ¿Qué puede suceder cuando no vigilamos a nuestras autoridades?

A partir de sus respuestas, visualizamos la importancia de ejercer nuestra tarea de vigilancia, como parte de nuestros derechos de ciudadanas.

Todas sus respuestas serán registradas en tarjetas y serán visualizadas en un papelógrafo.

Ideas clave:

¿Qué es la vigilancia ciudadana?

- Es una forma de participación de la población en los asuntos públicos.
- La vigilancia ciudadana está garantizada en nuestro país a través de la **Ley 26300 de participación y control ciudadano.** Esta ley nos dice que como ciudadanas tenemos el derecho a participar en diversos mecanismos de control de las decisiones de nuestras autoridades.
- Observa si hay correspondencia entre los acuerdos, promesas y obligaciones que nuestras autoridades se han comprometido a aplicar y las actividades efectivamente realizadas.
- De esta manera, se construye una nueva relación entre la población y el Estado, pues como ciudadanas y ciudadanos nos mantenemos alertas frente a los compromisos asumidos por nuestras autoridades y estas rinden cuentas de su gestión de manera democrática y transparente.

¿Quiénes podemos ejercer este derecho?

- "Todas las ciudadanas y ciudadanos podemos vigilar a cualquier autoridad o institución del Estado que se haya comprometido a algo frente a la sociedad.
- No es necesario tener conocimientos especiales o representar a un colectivo, pues cada ciudadana y ciudadano tiene el derecho de exigir que los acuerdos se cumplan.
- Para que la vigilancia sea más efectiva, es recomendable ejercerla de manera colectiva, desde nuestras organizaciones o instituciones, para tener más fuerza al exigirlo.
- La autoridad y el acceso a los cargos de gobierno son servicios públicos y no para el lucro o aprovechamiento personal, por ello es importante **la exigencia de transparencia para evitar la corrupción**. Por ejemplo: convertir un andén en área de restaurante, o apoderarse de una institución pública con fines clientelistas o de lucro personal en detrimento de su misión de servicio a toda la comunidad.
- La entidad pública puede contratar una tarea, sin renunciar a su autoridad de vigilar la calidad y transparencia de su ejecución, pero el uso de los dineros públicos siempre debe ser motivo de vigilancia de toda la comunidad"[14].
- "La consideración por el bien común es un asunto fundamental en la estructuración y organización de un grupo de personas que aspiren a vivir en medio de la diversidad, con el respeto por las diferencias, pero al mismo tiempo con la oportunidad y posibilidad de vivir en espacios construidos por todas y todos, donde la consecución del mayor bien para la mayor cantidad de personas sea el objetivo principal."

14 GUERRERO, Rodrigo V. "Bien público y bien común". Cali Online. http://www.elpais.com.co/paisonline/calionline/notas/Enero262008/opi10.html. Consultado en febrero de 2008. Citado por Bravo H., Amanda J., Calderón, Luz Celina, Hurtado, Juan Guillermo, Rincón, Amalia. ***Participación y organización ciudadana para la construcción del bien común en la escuela***. Bogotá. Embajada española, AECI, Fe y Alegría Colombia. 2008. Páginas 25-26.

Ejercicio 3.

LAS MUJERES TENEMOS NUESTRO PERIÓDICO LOCAL. IDENTIFICANDO EL OBJETO DE NUESTRA VIGILANCIA

- En este ejercicio, las mujeres vamos a realizar un periódico local. Para ello vamos a formar grupos de tres, que identificarán un problema o situación que sucede en su comunidad, con los siguientes criterios:

  Situación A donde el gobierno local está realizando una inadecuada gestión o mal uso de los recursos (corrupción).

  Situación B que afecta a la situación de las mujeres a nivel de su organización.

  Ejemplos:

  La DEMUNA no cuenta con personal especializado para la atención de los casos.

  No se está distribuyendo los alimentos del comedor popular y del programa Vaso de Leche de acuerdo al cronograma, a pesar de haberse ya realizado el desembolso de fondos.

  El gobierno local no entrega información a la ciudadanía sobre el presupuesto participativo.

- La noticia será plasmada a través de un dibujo y un título sencillo que resume la idea principal, esto en medio papelógrafo.
- Antes de publicar cada noticia, se debe contestar los siguientes ítem:

  • Identificar el problema que nos afecta y buscar la información documentada con pruebas para poder hacer su denuncia pública:

  • Desde el Estado (gobierno nacional, ministerios, gobierno local u otro organismo estatal) ¿Quién tiene la responsabilidad de atender a la solución de esta problemática?

  • ¿Qué problemas o dificultades están presentes en la situación?

  • ¿Qué están haciendo las PERSONAS RESPONSABLES de atender la problemática?

  • ¿Qué otros actores sociales (la empresa, los partidos políticos, las organizaciones de la comunidad, las personas individuales) están involucrados en la problemática y qué papel juega cada uno?

  • ¿Qué acciones podemos realizar como mujeres organizadas para solucionar este problema?
- Luego se les entrega un papelógrafo donde todo el grupo elabora el periódico, colocando, de acuerdo a su

importancia, el problema a ser atendido y eligiendo un título. De este modo priorizarán su objeto de vigilancia.

- Se expone el periódico, y se plantea las siguientes preguntas:
  - ¿Para qué nos sirve haber elaborado este periódico?
  - ¿Por qué hemos escogido esta noticia?
  - ¿Qué pasa cuando las personas y las organizaciones no participamos activamente en la vigilancia de los asuntos que afectan a toda la comunidad?
  - ¿Qué podemos hacer para fortalecer nuestra acción individual y colectiva de vigilancia de la acción del gobierno local?
  - ¿Qué pasa cuando somos nosotras las vigiladas por la comunidad?

Reflexión:

La facilitadora explica que este será nuestro objeto de vigilancia y cierra con las ideas clave sobre el tema, sea a través de papelógrafos o de manera discursiva.

Ideas clave:

Cualquier ciudadana/o está en condiciones de hacer vigilancia sobre cualquier aspecto de la gestión pública que sea de su interés o afecte el ejercicio de sus derechos.

- Para que la vigilancia sea realmente efectiva, es recomendable ejercerla de manera colectiva, es decir desde una organización o institución.
- Es importante contar con los conocimientos y habilidades para participar eficazmente en la vigilancia ciudadana.
- Debemos tener la capacidad de influir de manera positiva en las decisiones que toman las autoridades y funcionarios sobre la asignación de los recursos públicos.
- Nuestra vigilancia será eficaz si logramos identificar los problemas existentes y propone soluciones a las mismas.
- Es clave contar con información para realizar acciones de vigilancia ciudadana y el éxito de la misma.
- El derecho a solicitar y recibir información pública de cualquier entidad del Estado, sin tener justificación o explicación alguna.
- Toda/o funcionaria/o del Estado está en la obligación de entregar la información solicitada[15].

15 Amparada en la Ley de información pública Nº 27806

¿Qué se puede vigilar?

- Los programas sociales (programa de complementación alimentaria, programa de Vaso de Leche)
- La prestación de los servicios públicos (salud, educación)
- El cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno local en el presupuesto participativo
- La implementación del Plan de Reconstrucción de la Provincia de Yauyos

LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LEY Nº 27806)

- Todas y todos tenemos derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la administración pública, sin necesidad de dar explicación sobre los motivos por los que queremos esta información (Artículo 7).
- En cada entidad debe haber funcionarios responsables de brindarnos la información, así como una adecuada infraestructura, organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta Ley (Artículo 3).
- Todas las entidades del Estado tienen la obligación de entregarnos la información que demandemos como ciudadanas y ciudadanos (Artículo 3).

Ideas fuerza:

Información pública es:

- La información que producen o poseen las entidades públicas (ministerios, hospitales, centros de salud).
- También es información pública, la que proviene de instituciones privadas que brinden servicios públicos.

NO ES información pública:

- Datos referidos a intimidad de las personas (historia clínicas, resultados de exámenes de pacientes). Esta información sólo puede ser solicitada por el mismo paciente.

El derecho de acceso a la información, es reconocido en el artículo 2 de la Constitución y explicado para su ejercicio en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Nº 27806.

La información pública nos ayuda a describir la realidad y la dimensión del problema que se desea resolver. Podemos sustentar que nuestro caso no es aislado sino que responde a una demanda pública y que el aparto estatal es responsable a través de la institución que reconoce sus funciones en la información que produce.

Ejercicio 4.

LAS MUJERES TENEMOS DERECHO A VIGILAR

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- En plenaria grupal, nos interrogamos: ¿Qué se necesita para ejercer la tarea de vigilancia ciudadana?, ¿Qué características debiera tener una persona u organización que realiza vigilancia ciudadana?
- A partir de esta información, como el perfil de un miembro del *comité de vigilancia*, cada participante se podrá reconocer y decidir formar parte de dicho comité, que estará enfocado en las acciones que realiza el gobierno local para contribuir a una mayor equidad de género.

En pequeños grupos, se pide que realicen un ejercicio de recordar qué están haciendo las instituciones gubernamentales para promover efectivamente la participación igualitaria de las mujeres en el gobierno local u otras acciones necesarias para conseguir el ejercicio de los derechos de las mujeres en la comunidad. Ubicar un problema que les interese vigilar y establecer qué pasos seguirían (rutas) para lograr que se cumpla con el mandato de las leyes en relación con la participación de las mujeres. Preparan de una manera creativa la exposición de sus trabajos de grupo y a continuación, la facilitadora presenta la siguiente información:

Ruta de información pública:

1. **Identificar el tipo de información que se necesita solicitar:** Antes de empezar el proceso de pedido de información se deberá definir con claridad qué tipo de información necesitamos.
2. **Identificar la entidad que maneja dicha información:** Luego debemos saber donde podemos recabar dicha información, qué entidad o entidades cuentan con ésta.

3. **Identificar al responsable de brindar la información:** Debemos saber el nombre o cargo de la persona encargada de brindar la información, sino se lo supiera sólo se debe colocar el nombre o cargo de la autoridad máxima de dicha entidad.
4. **Elaborar la solicitud de información:** Algunas entidades cuentan con formularios pero también se puede presentar una solicitud simple (nombres y apellidos completos, DNI, correo electrónico y mencionar la información solicitada en forma clara)
5. **Presentar la solicitud:** Se deja la solicitud en la oficina de trámite documentario o en el módulo creado para esta finalidad.
6. **Fin del procedimiento:** Se esperan siete días hábiles. Si la entidad lo solicita, la entrega puede ser prorrogada cinco días más, previo aviso. Se pagará solamente el costo de la reproducción de la información solicitada (el monto debe ser razonable dentro del mercado y no deberá incluir ningún pago por el derecho de trámite. Muchas veces se cobra por el trámite en base al TUPA de la entidad. Es importante saber que las TUPA que establecen costos adicionales a la reproducción de la información, contravienen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información). La información es entregada.
7. **Recurso de apelación al funcionario:** Este mecanismo administrativo se puede utilizar cuando la información no es entrega o se entrega de forma incompleta. Se presenta esta apelación al mismo funcionario que negó la información o la entregó incompleta. Se presenta dentro de los 15 días hábiles después de la respuesta incompleta o del vencimiento del plazo para responder.
8. **Fin del procedimiento:** El plazo aproximado que establece el Código de Procesos Constitucionales para que el juez dé la sentencia es de 15 días hábiles. La información es entregada. (*generalmente el proceso toma más tiempo, pero legamente deberían ser 15 días)
9. **Identificar el lugar donde se presentará la demanda:** Si no obtienen respuesta del superior de la identidad o de la apelación, se puede empezar la vía judicial entablando una demanda dirigida al juez civil del lugar donde se dieron los hechos, del lugar donde vive el demandante o del lugar donde vive el demandado.
10. **Presentar el *habeas data* (demanda) al juez:** Se elabora la demanda del *habeas data* para entregarse al juez. Es un proceso gratuito. Se puede iniciar el proceso sin necesidad de abogado.
11. **Fin de procedimiento:** El plazo aproximado que establece el Código de Procesos Constitucionales para que el juez dé la sentencia es de 15 días hábiles. La información es entregada.
12. **Recurso de apelación dirigido al juez:** Si la sentencia del juez no nos favorece podemos pedir una *apelación* en un plazo de tres días hábiles, dirigida al mismo juez, quien la derivará a la Corte Superior de Justicia, encargada de resolver y dar respuesta a la solicitud.
13. **Fin del procedimiento:** La corte falla a favor y la información es entregada.
14. **Recurso de agravio constitucional dirigido al Tribunal Constitucional:** Si la Corte falla en contra, se puede empezar un procedimiento dirigido a la última y definitiva instancia, es decir, al Tribunal Constitucional, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la sentencia de la Corte Superior.
15. **Fin del procedimiento:** Esta instancia es la última, así que su respuesta, sea a favor o en contra, significa el fin del proceso judicial.

Ejercicio 5.

EVALUACIÓN DE LA SESIÓN. EL TERMÓMETRO GRUPAL

- Se les explica que nos encontramos ante un "termómetro" que nos permitirá saber qué tanto nos hemos sentido satisfechas con lo aprendido en esta sesión.
- En el suelo se colocarán, con separación suficiente, carteles con las siguientes expresiones:
- *mucho, más o menos, poco*.
- Las mujeres manifiestan sus opiniones sobre el taller.
- La facilitadora les solicita responder:
- ¿Qué tanto he participado en los juegos?
- ¿Cuánta confianza me ha inspirado el grupo para participar?
- ¿Cuánto de nuevo he aprendido el día de hoy?
- ¿Que tanto ha contribuido lo aprendido en mi formación personal?
- ¿Qué tanto se ha cumplido las expectativas planteadas al inicio del taller?
- Cada una de manera personal, se va colocando en la posición del termómetro, siendo lo más sincera posible.

Reflexión

Para cerrar la actividad, se solicita que hagan sugerencias de cómo se podría mejorar los talleres.

SESIÓN 6: Vigilancia Ciudadana: Caso Práctico			
Momento	**Metodología**	**Materiales**	**Tiempo**
Inscripción de participantes Entrega de materiales	Recepción de participantes.	▪ Lista de asistencia ▪ Lapiceros ▪ Carpeta de materiales	15′
Presentación de los objetivos de aprendizaje	Exposición dialogada.	▪ Tarjetas de cartulina ▪ Plumones ▪ Masking tape	20′
Ejercicio 1. Reconociendo la importancia de la vigilancia: Tukuyricuy	Lectura compartida: **Organización del control gubernamental en el tiempo del incanato.**	▪ Hoja de lectura	15′
Ejercicio 2. Vigilando como el Tukuyricuy	Dinámica de grupo: Tukuyricuy (la que todo lo ve) Análisis de grupo Lectura compartida: **¿Qué es la Vigilancia Ciudadana?**	▪ Sillas ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Hoja de lectura	30′
Ejercicio 3. Las mujeres tenemos nuestro periódico local. Identificando el objeto de nuestra vigilancia	Trabajo de grupos Análisis de grupo Lectura compartida: **La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806)**	▪ Plumones ▪ Tijeras ▪ Periódicos usados ▪ Revistas ▪ Masking tape ▪ Papelógrafos	25′
Refrigerio			**15′**
Ejercicio 4. Las Mujeres tenemos derechos a vigilar	Trabajo de grupos. Lectura Compartida: **Ruta de información pública** Análisis de grupo	▪ Hoja de lectura ▪ Plumones ▪ Masking tape ▪ Papelógrafo	15′
Ejercicio 5. Evaluación de la sesión	Dinámica de grupo: Termómetro grupal	▪ Termómetro de tecnopor ▪ Cartilla de preguntas	15′

BIBLIOGRAFÍA

- Arce Casanova, Marta. *Con la salud si se juega*: Manual para talleres de capacitación. (Perú: 2003).
- Bravo H., Amanda J.; Calderón, Luz Celina; Hurtado, Juan Guillermo; Rincón, Amalia. *Participación y organización ciudadana para la construcción del bien común en la escuela*. Bogotá. Embajada española, AECI, Fe y Alegría. (Colombia: 2008).
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. *¡Estar Alerta! Mejorando nuestras acciones de advocacy en salud sexual y reproductiva, implementando el acceso a información y el Habeas Data*. (Perú: 2006).
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. *Documento Programático*. (Perú: 2009).
- Consenso de Quito DSC/1. *Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. (Quito: 2007).
- Cruz Roja Peruana. *Manual de Capacitación en el manejo del enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad en salud comunitaria*. (Perú:2007)
- Delaney, Patricia y Elizabeth Shrader. *Gender and Post-disaster Reconstruction: the case of Hurricame Mitch in Honduras and Nicaragua*. (Nicaragua: 2000).
- Flores Konja, Julio. *El Control Gubernamental. Quipukamayoc*. http://sisbib.unmsm.edu.pe/Bibvirtual/Publicaciones/quipukamayoc/1998/primer/control.htm. (acceso 10 de octubre, 2008).
- Fondo de Desarrollo de las Naciones para la Mujer UNIFEM. *¿Quién responde a las mujeres? Género y rendición de cuentas*. (2009).
- Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. *Estado de la población mundial 2008. Ámbito de convergencia: Cultura, género y derechos humanos*. (2008).
- Instituto Prensa y Sociedad IPYS, *Guía para usar la ley de Acceso a la Información*. (Perú: 2006).
- Jutta Marx. Cuotas *de género y acceso femenino al parlamento: los casos de Argentina y Brasil en perspectiva comparada*. (2006).
- Movimiento Manuela Ramos, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones CESIP. *Cómo hacer leyes con equidad de género. Producción legislativa con perspectiva de género: herramientas para su inclusión*. (Perú: 2005).
- Municipalidad Distrital de Laraos. *Tradicional Fiesta del Agua "Limpia Acequia"*. (Yauyos: Municipalidad Distrital de Laraos), http/www.laraos.com/folklore/idexasp?ID=2. (acceso setiembre 23, 2009).
- Municipalidad Provincial de Yauyos. *Plan de Desarrollo Estratégico Concertado de la Provincia de Yauyos 2005-2021*. (Yauyos: Municipalidad Provincial de Yauyos, 2005).
- Programa Pro Descentralización PRODES. *Modulo Planeamiento Concertado e Institucional*. (Perú: 2005).

- Rodríguez, Arnaldo y Trewhella Evelyn. *Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos claves. Cuadernillo 1: "Género en la gobernabilidad democrática"*. (República Dominicana: 2009).
- Rodríguez, Arnaldo. *Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos claves. Cuadernillo 2: "Descentralización y participación política de las mujeres"*. (República Dominicana: 2009).
- Rodríguez, Arnaldo. *Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos claves. Cuadernillo 6: "Sistemas electorales y leyes de cuota"*. (República Dominicana: 2009).
- Secretaría Interagencias de la Estratégica Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD de UN). *Mujer, reducción de Desastres y desarrollo sostenible*. http://www.unisdr.org/eng/media-room/point-view/2005/Women-DR-and-sustainable-development-spanish.pdf (acceso 10 de agosto, 2009).
- Vargas, Gina. *La democracia es un sistema político y una forma de organización de la vida social*. (Perú: 2008).
- Zabala Canedo, María. *Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos claves. Cuadernillo 7: "Partidos políticos e igualdad de género"*. (República Dominicana: 2009).